

SUMARIO

(Circular N° 9/18)

Aprobación de Diario de sesión N° 124.

Régimen de comisión general

Reconocimiento: “AI SUNCA en su 60º aniversario”. Edil expositor Christian Berna.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Darwin Correa: preocupación por comentarios expresados por la ministra de Turismo Kechichián :

Partido Colorado – edil Susana de Armas: planteamiento sobre una serie de inquietudes en distintos lugares de Zona Oeste y de Piriápolis. Preocupación por aparición de ofidios venenosos y roedores en terrenos baldíos de José Ignacio y sugerencia para que la policlínica del lugar cuente con sueros adecuados para tratar posibles mordeduras de dichos ofidios.

Frente Amplio □ edil Federico Guerra : Su análisis sobre el crecimiento del trabajo a nivel nacional.

Exposiciones

[Edil Joaquín Garlo: “¿Hacia dónde va Maldonado?”](#).

[Edil Osvaldo Matteu: “Maldonado progresa”](#) .

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 10/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 0186/2018, 0286/2/15, 0141/2018,144/2018.

Por unanimidad de presentes se aprueba la inclusión del Expediente N° 277/2018

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 0175/2018, 0176/2018, 0194/2018, 0195/2018, 0196/2018, 0197/2018, 0153/2018 , 0277/2013, 0277/2018 , 069 0/2017, 0186/2018, 0286/2/15, 0141/2018 y 144/2018.

(m.r. y m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 125.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:06 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 15 de mayo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Marcela Fernández, María A. Scasso, Nicolás Sosa, Wilma Noguéz, Christian Berna, Federico Martínez, Fernando Borges, José Igarza, Lilia Muniz, Milton Hernández, Walter Plada, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 22:06 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 124.**

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

PRESIDENTE.- **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “AI SUNCA en su 60º aniversario”.** Edil expositor: Christian Berna.

A los efectos de poder recibir a los invitados, solicitamos al Cuerpo, primero, pasar a **régimen de comisión general**, y luego un cuarto intermedio de cinco minutos para recibir a los invitados.

Estamos votando pasar a régimen de comisión general...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Cuarto intermedio de cinco minutos. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Cinco minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 22:08 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:12 minutos, ingresando a sala los invitados).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Darwin Correa, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Nicolás Sosa, Wilma Noguéz, Christian Berna, Enrique González, Federico Martínez, José Igarza, Lilia Muniz, Milton Hernández, Walter Plada, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Nos acompañan en la Mesa el secretario general del Sunca □ Pedro Arismendi□ , el señor presidente □ Al
ejandro Rodríguez
□
y el representante del Sunca nivel nacional
□
señor Walter González.

Ha llegado a la Mesa un mensaje del diputado De los Santos, al que vamos a dar lectura.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “En este reconocimiento que brinda la Junta Departamental al Sindicato Único de la Construcción y Anexos (Sunca), en su 60º aniversario, es necesario destacar los sesenta años de lucha por la unidad y la solidaridad para avanzar en las conquistas sociales y por una sociedad más inclusiva.

Es mucha historia, grandes avances, enormes desafíos para consolidar lo hecho y seguir cambiando.

Al gremio que me formó, por el pedazo de falda en la parrilla compartida, por los que no están y por los que vendrán, porque sepamos la verdad sobre Omar Paitta y Horacio Gelós Bonilla haciendo justicia: ¡salud Sunca!”.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor edil Christian Berna tiene la palabra.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada voy a saludar a los compañeros de Fuecys porque hoy su Mesa en Maldonado está cumpliendo doce años.

En segunda instancia y es de orden, quiero agradecer a la Presidencia de esta Junta y a todos los ediles presentes por el respaldo brindado a esta iniciativa de hacerle un reconocimiento a mi querido sindicato de la construcción: Sunca. También a aquellos que apoyaron sin dudar esta iniciativa y a los que no, pero aún así hoy están sentados en sus respectivas bancas.

No me quiero olvidar de los compañeros de AUTE, quienes durante mucho tiempo nos prestaron parte de sus instalaciones en el sindicato sin jamás pedir nada a cambio, hasta que nosotros logramos tener nuestra casa, la casa de todos los trabajadores del Sunca.

(Se proyectan imágenes).

No me quiero olvidar del compañero César Brien, quien hoy tendría que estar sentado acá, junto a nosotros. Compañero del sindicato teníamos mucha afinidad con el viejo César, camarada militante del entrañable y querido Partido Comunista y de mi querido sindicato. (a.g.b.)

El compañero venía luchando contra una maldita enfermedad por el tema del cigarro. Alguna que otra vez le dijimos que había que largar, pero bueno... Sabemos que cada vez que corremos una carrera contra la parca, de pique ya arrancamos perdiendo y más si le damos una mano...

Les doy las gracias a todas y a todos los compañeros presentes, muchos de ellos compañeros de militancia en el Sunca y otros que conozco de las obras. Gracias a todos.

Decía Marx: "Los seres humanos hacen su propia historia, aunque influenciada por su pasado". Y no se equivocó.

El Sunca es hijo de una lucha obrera que nace a finales del siglo XVIII; se levantaba por ese entonces lo que hoy conocemos como la Fortaleza de Santa Teresa.

Por esos tiempos la industria de la construcción se nutría del flujo de la inmigración desde el viejo continente: marmolistas, carpinteros y albañiles que traían consigo sus oficios y un bagaje de luchas obreras donde predominaban los compañeros socialistas, anarquistas y marxistas.

Si tendrán sentido las palabras de Marx al referirse a esta historia que generan los individuos.

Ya en 1884 se funda en nuestro país la Asociación de Albañiles Marxistas, la cual podría ser la madre de nuestro sindicato, el que conocemos hoy por hoy.

Once años después, en 1895, se funda la Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Anexos de Mutuo Mejoramiento e inmediatamente otros similares de carpinteros, herreros, marmoleros, etc., mayoritariamente de orientación anarquista.

En ese mismo año, en 1895, se genera una huelga de trabajadores del mármol, picapedreros: "Por una jornada laboral de ocho horas" y un año después, en 1896, se realiza otra huelga por el mismo reclamo, ya que se realizaban jornadas de doce y catorce horas. Imaginemos lo que serían esas largas jornadas, bajo las condiciones en las que se trabajaba en aquel tiempo.

En ese mismo año, en 1896, sale "La voz del obrero" y realiza la primera campaña de seguridad en el trabajo y ya desde ese momento se llama a la construcción de la unidad en la industria de la construcción y en toda la clase obrera.

Ya entrados en el siglo XX — más precisamente en 1905 — se consolida la primera central de importancia en el país, la FORU. La integran y participan de su fundación varios de los gremios que existen en la industria de la construcción.

En 1919 se forma la Liga de la Construcción [la de las patronales] y una de sus primeras medidas fue generar un lockout patronal para intentar desarmar las organizaciones sindicales ya organizadas. En su principal y único reclamo se podría decir que, para que ellos volvieran a la actividad, los trabajadores prácticamente se tendrían que "desarmar" y los compañeros trabajadores tendrían que desafiliarse de dicho sindicato.

La historia cuenta de una heroica y larga resistencia a esa ofensiva patronal; la lucha de los obreros de la construcción consigue reducir la jornada y junto a otros sindicatos logran la ley de ocho horas, aun con la fragmentación de la clase obrera.

Luego, del año 1927 al año 1929 se da un proceso de lucha por mejores condiciones laborales, sobre todo en lo que refiere a la seguridad laboral. En esos procesos de lucha se logran unificar varios gremios de la construcción y se crea la nueva central, la CGTU.

En 1935 se realiza una huelga general en la cual se logran importantes conquistas: se unifican más gremios de la construcción, de orientación mayoritariamente comunista, aunque siguen existiendo importantes gremios autónomos de orientación anarquista.

Cuatro años más tarde, en 1939, hay una huelga de setenta y tres días, complicada, con derrotas parciales en varios sectores, con desacuerdos y con incumplimientos por parte de las patronales y también del Gobierno de la época. (a.f.r.)

Pero se logran importantes avances en lo que se refiere a las paritarias de negociación, aunque una vez más las patronales no las respetan. Esa es una pieza fundamental para lo que llegaría cuatro años más tarde, tan luchada por la clase obrera, que es la Ley de Consejo de Salarios.

La historia de los gremios de la construcción tiene un sello internacionalista, con participación activa en solidaridad, Así fue con los Mártires de Chicago en la conmemoración del 1º de Mayo, con las luchas obreras con los hermanos argentinos y chilenos, también en solidaridad con la República Española, cuando se crean varios comités de voluntarios de las brigadas internacionales, y el entonces SUC (Sindicato Único de la Construcción) manda voluntarios en brigadas internacionales a defenderla; uno de ellos perdió la vida en la Batalla del Ebro.

Ya en la década del 40 se realiza en nuestro país la Conferencia Nacional de la Construcción. Representantes de dicha conferencia se reúnen con el ministro de Industria y Trabajo, proponiéndole un plan de obras públicas donde se solicita la creación de escuelas, hospitales, carreteras y viviendas de interés social; sin embargo, el Gobierno de turno desoyó estos pedidos.

La Conferencia Obrera de la Construcción, en un intento de unidad, encuentra la forma de dar a conocer su plataforma: plan de obra pública estructurado junto con la patronal, estímulo de la industria, salario mínimo para los obreros del interior del país, pago doble por hora extra nocturna, seguro por accidentes laborales, obligación de los patrones de hacer aportes jubilatorios, cuarenta y cuatro horas semanales, pago de medio jornal o jornal entero por mal tiempo.

Acá tengo que abrir un paréntesis y reafirmar las palabras de Marx, quien decía que “cada uno hace historia, pero siempre influenciado por su pasado”. Esta es una clara muestra de esas palabras: lo que los compañeros reclamaban en ese entonces es lo que hoy □ gracias a la lucha de estos compañeros □ se conoce como “hora de espera por lluvia”.

En esa plataforma también se reclamaba ropa, que se respetaran los horarios establecidos por ley, horas de descanso, andamios para poder trabajar sin arriesgar la vida, ley de salubridad y además reclamaban algo que hoy muchos ven como algo de Perogrullo: el derecho de reunirse, asociarse y hacer prensa y propaganda sobre las cuestiones que eran de interés para la clase trabajadora.

En medio de esta lucha se funda lo que sería en ese momento la central más grande de las ya existentes, la UGT. En 1942 el Sindicato Único de la Construcción juega otra vez un papel relevante en dicha formación, aunque algunos gremios siguen autónomos y la CSU □ otra central □ toma un camino hacia posiciones más conservadoras; yo me tomaría la licencia de llamarla una central amarilla
...
los compañeros de aquellos momentos decidieron tomar otros caminos.

Ahora sí llegamos a 1958, año de la creación de nuestro sindicato tal cual lo conocemos hoy. El 9 de mayo de 1958, en el Cine Agraciada, en el barrio de La Aguada, se realiza el congreso fundacional de la clase trabajadora y se crea el Sindicato Único de la Construcción y Afines (Sunca). Junto a las reivindicaciones concretas están los planteos sociales y políticos, el internacionalismo y, como una constante, el llamado a una central única de trabajadores y trabajadoras.

En los puntos de la convocatoria se encuentran los temas a analizar como: el estado crítico, el estancamiento económico y social del trabajador de la construcción, la situación social, económica y «sin duda y no menos importante» cultural. También se analiza la situación económica y financiera del país; la organización de los obreros de la industria y sus ramas afines en una sola central, para así poder hacer un frente común en las luchas que seguramente vendrían en el futuro; la posición favorable de los obreros de la construcción en relación a la unidad del movimiento obrero nacional y la formación de una central única de trabajadores de la construcción y asalariados agrícolas, o sea, los trabajadores del medio rural. (a.t.)

Después, soluciones para el andamiaje interno del propio sindicato, ya sea propaganda, finanzas, organización, etc.

Aprobado el estatuto y hecha la declaración de principios, se realiza la elección del primer Consejo Directivo Nacional. Se nombra como presidente al compañero Agustín Pedroza y como secretario general al compañero Mario Acosta; ambos son los primeros en ocupar dichos cargos en el sindicato recién formado.

Ese es un año particularmente marcado por intensas movilizaciones y manifestaciones del pueblo. Decenas de miles, entre obreros y estudiantes, lucharon en las calles de nuestro país y lograron la aprobación de importantes leyes populares, entre ellas la N° 12.572 «que incluye un régimen de salario por maternidad para la futura madre trabajadora

» y la Ley Orgánica para la Universidad de la República. Y es en ese marco que surge la consigna histórica de «Obreros y estudiantes, unidos y adelante». También en ese marco de lucha se logra en los Consejos de Salarios de ese mismo año un aumento del 34% del seguro por enfermedad, asistencia médica y carné de salud (Ley N° 12.571).

En los días posteriores a su fundación, el sindicato cumple con asambleas muy concurridas

por afiliados y delegados en su local histórico de la capital, sito en la calle Yí 1178, entre Maldonado y Canelones. Allí se instrumentaría la lucha por el cobro de los jornales caídos a causa de los lockouts patronales, y el establecimiento de una bolsa de trabajo. En el mismo año, pero ya el 5 de noviembre, se realiza una gigantesca asamblea en el Parque Central para realizar el balance de lo que ya se había logrado hasta ese momento.

La década del 60 estuvo marcada, para el movimiento sindical todo, por un cambio importante en su manera de ver las realidades. Por un lado, la creación de la CNT, un logro más que importante en la historia obrera y sindical de nuestro país. Por el 1965 el Sunca participa activamente en el Congreso del Pueblo, y en todo ese proceso de negociación termina pariendo a la CNT. Una alegría inmensa debió haber invadido a toda esa masa de trabajadores que venía luchando durante tantos años para lograr tan anhelada unificación.

Pero, como siempre, el obrero es conocedor de felicidades acotadas y sufrimientos permanentes: la represión del pachecato y sus políticas económicas antipopulares castigan al movimiento sindical y a la masa trabajadora; el congelamiento de los salarios, entre otras medidas, trae aparejado decenas de paros, huelgas, asambleas y enormes movilizaciones obreras que enfrentan feroces represiones policiales.

En el año 1967 surge una nueva tentativa divisionista de nuestro sindicato, donde un traidor □ de apellido que no vale la pena ni recordar

□ se vende al vil precio de la traición, por lo cual intenta formar lo que en aquel momento se conocería como el Foncra (Federación de Obreros Nacionales de la Construcción y Ramas Afines), una división amarilla y traidora dentro del movimiento sindical.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Vamos a tener que terminar por acá, entonces.

PRESIDENTE.- Redondee tranquilo.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Termino, y luego voy a hacer los saludos correspondientes.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Venía diciendo que, dentro del movimiento sindical fue tal el afán divisionista, que un desclasado arremete contra compañeros el último día de pegatinas y pintadas antes de las elecciones de nuestro sindicato. Atacó a tiros a cuatro compañeros, que se salvan milagrosamente, entre ellos el tío de mi hija mayor, en ese entonces, joven militante del Sunca, el compañero José Pedro Britos, quien recibe un balazo debajo del corazón □ que por suerte se salva

□ y

a su vez, años después, bajo las medidas represivas de la dictadura, se tuvo que exiliar en el exterior, siendo hoy otro de los tantos que volvió a su querido Uruguay. Mi saludo fraterno a él y a todos aquellos que fueron y son partícipes de este sindicato del que hoy podemos disfrutar con total libertad; mis saludos a mi compañero “Pepe” Britos.

Por falta de tiempo, obviamente, dejaremos esto por acá.

Quiero agradecerles nuevamente por el tiempo prestado; también a los compañeros que se tuvieron que quedar hasta tan tarde □ muchos de ellos mañana tienen que trabajar□. A mis compañeros de bancada, gracias por permitirme hacer este reconocimiento.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

(Aplausos). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Señor edil Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Buenas noches presidente, señoras y señores ediles, público presente, compañeros.

Quiero adherir a este reconocimiento realizado por nuestro compañero Christian Berna. Agradezco a mi bancada del Frente Amplio la oportunidad de poder realizar este pequeño aporte. Desde mi memoria quiero transmitir algunas vivencias a este festejo de los sesenta años de mi querido Sunca.

Soy de familia de albañiles; mi abuelo, mi padre y yo somos jubilados de la construcción. En mi recuerdo llego a Maldonado desde mi departamento natal, Lavalleja, como tantos queridos compañeros, buscando mejores condiciones de vida y el poder desarrollar nuestra capacidad laboral con mejor remuneración que en nuestras ciudades. Traíamos dos valijas: una con las herramientas y la otra llena de sueños y ganas de superación.

Eran años de dictadura, con un aparato represivo que había torturado y desaparecido a cientos de compañeros, donde los dirigentes sindicales, en su gran mayoría, estaban presos.

Comencé a trabajar en Torre Antares, Terrazas de Manantiales, Puerto de la Candelaria y Malecon IV. En ese edificio □ en su cochera y en la clandestinidad □ se hizo la primera asamblea de obra, donde Rodolfo Acuña

□

“El Negro”

□

nos dio los primeros lineamientos, resaltando la importancia de la organización para, en primera instancia, luchar por reivindicaciones laborales, pero principalmente, contra un enemigo común: la dictadura. Se conformó el Pro-Sunca.

En el Kilómetro 110, en su fábrica de pórtland, se produce un duro conflicto; los trabajadores hacían una olla popular y luchaban para mantener fuentes laborales y mejorar sus condiciones de trabajo y nuestro gremio, a pesar de estar iniciándose, estuvo allí presente.

Integramos la Mesa Intersindical y el PIT para realizar el acto del 1° de Mayo del 1984 en la

Plaza de Maldonado, donde se leyó una proclama departamental y una nacional, dando un importante paso hacia la consolidación democrática. Comienza la democracia y nuestro Sunca había recuperado su nombre y un congreso en Rivera le daba el nombre de PIT-CNT a nuestra central, donde tuve la suerte de participar.

Comenzamos con una medida de setenta y dos horas, con asambleas que llenaban el Club URU de Maldonado, donde luchábamos por el 25 de octubre, Día del trabajador de la industria, compensación por ropa y herramientas, aumento salarial y horas extras dobles, porque en aquella época pagaban tiempo y medio.

En este punto quiero detenerme ya que las empresas pagaban viáticos altos cuando precisaban trabajadores, mientras el sueldo estaba congelado. Bajaban las necesidades de mano de obra y quedábamos sin viáticos, con sueldos magros. Los viáticos iban en negro. Se consiguieron muchas de esas reivindicaciones; comenzamos también reuniones con CICE (Cámara de la Industria de la Construcción del Este) y con el intendente de Maldonado, planteándole en aquel entonces el Plan de viviendas del Sunca.

Tuvimos logros muy importantes en esos tiempos, pero también utopías, como por ejemplo la bolsa de pórtland de veinticinco kilos. Mayor seguridad laboral: perdíamos entre diez y quince compañeros al año. Leyes como la de Responsabilidad Penal Empresarial y proyectos como el de empleo para personas con discapacidad, que hoy los nuevos dirigentes han logrado. Seguramente, siguen habiendo allí más utopías, de acuerdo a los nuevos tiempos.

Dentro de las utopías nuestras y las vuestras está por saberse qué pasó con el compañero Horacio Gelós Bonilla y, en nombre de ese compañero, pedimos verdad y justicia para todos los desaparecidos.

¡Por unidad, solidaridad y lucha, hasta la victoria siempre y viva mi querido Sunca!

Muchas gracias. (g.t.d)

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Para Partido Colorado, el señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señores ediles; bienvenidos integrantes del Sunca, trabajadores y vecinos que nos acompañan en las barras.

(Dialogados).

Señor presidente: este 11 de mayo se conmemoraron los sesenta años de la creación del Sunca (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos), y más allá del reconocimiento a iniciativa del edil Berna

□

, al que adherimos naturalmente, la bancada del Partido Colorado

□

compuesta por integrantes de los sectores batllistas de nuestra colectividad política

□

, con la coherencia histórica que determina el más absoluto respaldo a los trabajadores, el respeto a sus sindicatos y al movimiento sindical en su conjunto, naturalmente alienta el empeño de la defensa de los verdaderos intereses de sus trabajadores.

Invitamos a los integrantes del Sunca a insistir y reorientar su esfuerzo en defensa de sus derechos y en la búsqueda de soluciones para lo que está atravesando el sector de la construcción, particularmente en nuestro departamento de Maldonado.

Hoy este sindicato está cumpliendo sus sesenta años en una coyuntura muy particular, con un alto índice de desempleo en la construcción, en un sector que está atravesando una crisis a pesar de las iniciativas para la promoción y desarrollo de obras de gran porte, que tanto desde el Gobierno nacional como desde el departamental, con aprobación de esta propia Junta, han sido propuestas, sin embargo, no se ha logrado un nivel aceptable de ocupación, porque hay una cantidad de trabajadores de la construcción que siguen sin trabajo porque muchas de estas obras no se han iniciado.

En este sentido, evidentemente existen responsabilidades compartidas, porque hoy, ante la demora en los inicios de estas grandes obras aprobadas por esta Junta ─ justamente para que se generen las fuentes de trabajo que están siendo necesarias

─ ,
las autoridades departamentales nos dicen que son las autoridades de la Comap, dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas, las que no trabajan a buen ritmo y atrasan el inicio de estas obras, pero desde el Ministerio de Economía se informa que hay permisos que no fueron presentados y que a ellos no se les suministra la información que están requiriendo; esa es la situación.

Esto en cuanto a lo referente a las grandes obras, pero la pequeña y mediana construcción ─ que mueve igual o mayor número de trabajadores

─
también está estancada, debido fundamentalmente a los altísimos costos

─
las cargas impositivas y sociales que tiene la construcción, como tantas otras actividades

─ ,
a la competencia desleal en obras que se hacen con trabajadores en negro y, en muchos casos, también con extranjeros que muchas veces trabajan en condiciones de irregularidad, como se ve acá, en nuestro departamento de Maldonado, lo que también ilustra un escenario complejo para el desarrollo de la industria de la construcción.

Todo esto además, naturalmente, de una contracción de ese mercado que se venía fortaleciendo con habitantes de países vecinos ─ como Argentina y principalmente el sur del Brasil ─ que, en virtud de las garantías que les ofrecía Uruguay, fundamentalmente en materia de seguridad, construían aquí sus casas de veraneo para pasar, al menos, algunas semanas en familia, con la tranquilidad que les garantizaba una seguridad que, lamentablemente, ya no estamos en condiciones de garantizar. Esta situación también la sufren los trabajadores en su conjunto, porque

─
tal como lo dijo el propio director nacional de Policía

─
es una violenta realidad que viven los trabajadores y no tanto los ciudadanos de mayor nivel económico, que pueden contar con servicios de vigilancia o vivir en barrios privados. (m.g.g.)

Y esos ─ entendemos nosotros ─ también deben ser los desafíos a encarar, tanto por el Sunca como por todas las organizaciones de trabajadores. Son las cosas por las que

─
entendemos nosotros

─

se tiene que pelear y se tienen que exigir.

Saludamos y alentamos entonces a este sindicato a seguir trabajando en este sentido, con la necesidad que tienen los trabajadores del sector...

(Aviso de tiempo).

... ya termino, señor presidente, en defensa de sus intereses y, naturalmente, de los intereses de todos los trabajadores del país.

Eso es todo. Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Por el Partido Nacional, el señor edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Corresponde saludar al edil que fue el que planteó el reconocimiento, el edil Berna, saludar también... Veo en la barra a otros gremios, veo a "Marita", está Teijón por ahí, al "Negro" Sanguiao, veo acá atrás a mi tío "Maneco" y a mi tía Nancy. Y corresponde, presidente, porque son integrantes de nuestra sociedad y están acá presentes en representación de gente, de gente vinculada al desarrollo de nuestro departamento.

Presidente, desde el primer momento en que llegó a nuestra bancada, la bancada del Partido Nacional, la propuesta para que esta Junta reconociera los primeros jóvenes sesenta años de fundación del Sunca estuvimos completamente de acuerdo. Primero, presidente, porque nos comprenden las generales de la ley y abro un paréntesis muy pequeño, porque no es lo que la gente viene a escuchar ni los integrantes del sindicato

, sino como hijos, nietos, sobrinos de obreros de la construcción, criados en un departamento que se mueve gracias a la misma. Todo es a partir de la construcción y el turismo en este departamento, o casi todo, y a partir de ahí se generan el resto de las circunstancias y las actividades.

Pero, además, es innegable que el Partido Nacional, presidente, ha estado vinculado desde el inicio, desde la génesis, a lo que ha sido la reivindicación del obrero, la reivindicación del trabajo, porque cabe recordar que el primer proyecto de ley de ocho horas en este país fue presentado en 1905 por Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo. Después, allá por 1915, recién la Ley 5.350 estableció en su artículo 1º que “el trabajo efectivo de los obreros de fábricas, talleres”, y describía varias situaciones y de la construcción en especial “de tierra o en los puertos” dice la ley “no durará más de ocho horas”.

Ese fue el puntapié inicial para que el obrero tuviera un resguardo en lo que significaba principalmente la jornada laboral, que era por lo que se peleaba en su momento: lograr las ocho horas diarias. Y eran seis días por semana en aquel momento.

Entonces, fue un logro al que el Partido Nacional desde el principio estuvo vinculado, indudablemente, por medio de estas dos figuras innegables, y principalmente por don Herrera, que fue quien trabajó en esta ley. Después, en 1958, Herrera fue factor fundamental en nuestro país, justamente en ese año de la formación de este gremio.

Presidente, nosotros vamos a ser muy breves. El compromiso de nuestro partido, en nombre del que nos toca hoy hablar, es el compromiso de seguir trabajando para fomentar la industria de la construcción, y esto ha quedado demostrado en los últimos años con lo que votó nuestro partido en Maldonado a través, también, del amparo en la ley nacional, en esta Junta Departamental, o con lo que votó y aprobó casi toda la Junta, o la mayoría de la Junta, o el cien por ciento de los integrantes del Partido Nacional y casi todos los integrantes de la oposición, que son las excepciones.

Las excepciones no son otra cosa que la posibilidad de que el inversor venga al departamento de Maldonado a generar fuentes de trabajo. ¿Para qué? Para que el mejor plan social se consolide. (k.f.)

El mejor plan social es el casco amarillo arriba de la cabeza del obrero trabajando en las obras de nuestro departamento y transitando las calles a la hora de la salida y a la hora de la entrada. Da gusto ver las avenidas de nuestro departamento a la mañana tempranito □ rumbo a Punta del Este, a La Barra, a José Ignacio

□
, con los obreros y, a la tardecita, volviendo. Esos son jornales, eso es desarrollo, trabajo, panza llena, estudio para los hijos, dignidad, vivienda; es como nos gusta decir a nosotros: es ver llover desde adentro, que es lo realmente importante que una sociedad tiene que rescatar y que un Gobierno tiene que hacer: tratar de que la gente viva mejor. Ese es el compromiso que ha tenido el Partido Nacional para encarar esta nueva etapa en lo que respecta a la construcción en Maldonado. Todos sabemos que la obra pública de carácter nacional, del Estado, ha sido nula en nuestro departamento.

(Aviso de tiempo).

Presidente: redondeo.

Un saludo enorme a los actuales integrantes y autoridades del Sunca. Va a haber Sunca para rato en nuestro país y en nuestro departamento porque el Partido Nacional va a asegurar que la obra siga, si Dios quiere.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Berna..., ¿no quería agregar algo a las palabras...?

EDIL CHRISTIAN BERNA.- No.

PRESIDENTE.- Bien.

De León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Quisiera realizar un saludo de dos minutos, si me lo permite.

PRESIDENTE.- Me puedo hacer el bobo: un minuto.

Adelante.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias.

Quería recordar en este aniversario del Sunca a alguien que desapareció hace poco y que queríamos muchísimo como César Brien, que aunque ya no está es un reflejo de lucha y compromiso por los derechos de los obreros.

También recuerdo a mi abuelo que vino del campo a la ciudad; cambió el arado por una cuchara. Cuando se hicieron los primeros edificios en Punta del Este él me contaba que estuvo en el Península, en el Vanguardia, cuando no había muchos derechos y eso da la magnitud de todo lo que ha logrado y conquistado el Sunca.

Un saludo desde mi banca y como integrante de Cabildo en estos momentos en que estamos

siendo cuestionados por algunos desnorteados a través de las redes sociales porque votamos las excepciones y las volveríamos a votar.

Había una coyuntura muy difícil, la gente nos pedía trabajo y el Sunca nos planteaba la necesidad de esas obras. Y como decía Andrade: “No son tiempos para poesía o lírica”, son tiempos para que ese obrero tenga una falda en la parrilla o pueda llevar el puchero a su hogar, pero para eso tiene que haber trabajo y ese es el compromiso de mi sector y por eso votamos las excepciones, cosa por la que algunos ordinarios nos critican por ahí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Y no se han dado con la velocidad que uno hubiese querido.

Termino. Discúlpenme; a veces son muy lindas las palabras pero hay que demostrarlo con acciones, señor presidente.

Las obras no se han dado con la velocidad que uno desearía, pero vamos a luchar día y noche □ y lo hemos demostrado□ para que haya cinco, diez, quince obras o las que sea para que el obrero tenga trabajo. Ese es nuestro homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- La Presidencia no se olvidó del Reglamento, está siendo tolerante y lo va a seguir siendo porque creo que el homenaje o el reconocimiento lo merece.

Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Nosotros vamos a solicitar que todas las palabras vertidas en la noche de hoy, el homenaje a este 60º aniversario, vayan a la familia de César Brien que, como bien decía el compañero, hace pocos días lo perdimos; a la familia de Horacio Gelós Bonilla y a la familia de dos viejos queridos que nos acompañaron muchísimos años en la Junta vieja: don Varona y don Silveira. A don Silveira tuvimos la suerte de alcanzarle el decreto por el que tanto pelearon él y Varona, que salió de esta Junta Departamental hacia Montevideo y cuando llegamos al Parlamento agilizamos el expediente, lo desarchivamos y pudieron cobrar algunos sueldos todavía, porque en el tiempo de la dictadura les habían liquidado sus jubilaciones por el líquido y esos dos viejos pudieron cobrar algunos sueldos antes de despedirlos en su vuelo eterno. (c.g.)

Luego alcanzaremos a Protocolo las direcciones o los lugares a donde enviar ese reconocimiento...

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ONTANEDA.- Así que muchas gracias por estos sesenta años, porque yo también pertencí al Sunca, muchos años, desde mis veintiún años pertencí al Sunca, hasta hace...

PRESIDENTE.- Cinco años.

EDIL ONTANEDA.- No, dos años.

PRESIDENTE.- Tiene veintitrés.

EDIL ONTANEDA.- Claro.

(Hilaridad).

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

No íbamos a hablar, porque había acuerdo además, no solo de los coordinadores sino en la bancada del Frente Amplio, estableciendo quién hablaba por nuestra fuerza política, pero hay que saludar a los compañeros del Sunca, a los trabajadores y a las trabajadoras, que también forman parte del gremio; trabajadoras que con mucho sacrificio se lograron incorporar a la construcción □ en lo que el Sunca jugó un papel fundamental□ y que día a día se levantan temprano para ir a la obra, para llevar un plato de comida a su mesa.

También quiero recordar al compañero César Brien, compañero con el que teníamos diferencias incluso en la Mesa Política, pero era un compañero que tenía códigos, esos códigos que algunos compañeros no tienen y los pisotean todos los días y los rompen, incluso cuando hay acuerdos.

Algunos temas internos los resolvemos en la interna y es una lástima que en un reconocimiento al gremio de los trabajadores de la construcción se traigan temas que no hacen al sentir de estos sesenta años del movimiento sindical y de estos trabajadores.

El compromiso con la construcción y el compromiso con los trabajadores y trabajadoras del departamento lo mantuvimos siempre, pero no desde un sector del Frente Amplio sino desde el conjunto de la fuerza política. Y vaya si lo asumimos en los diez años de gobierno en el departamento de Maldonado, cuando los mayores índices y puestos de trabajo en la construcción se concretaron y los picos más altos fueron a partir de 2012, donde hubo un crecimiento importante. Allí el Sunca jugó un rol fundamental, trabajando en conjunto con el

Gobierno departamental, con la Junta Departamental, cuando se aprobaban determinadas normativas que permitían garantizar el trabajo en la construcción, garantías para los empresarios pero también reglas de juego claras para todos y que marcaban que al departamento se volcara lo que toda la sociedad estaba aportando, que era un desarrollo ordenado en este departamento.

Entonces, ese compromiso que mantuvimos los diez años de gobierno, ese compromiso que mantuvimos incluso no votando las excepciones, es el mismo compromiso que mantenemos con todos los trabajadores y trabajadoras de Maldonado; quedó demostrada el 1º de Mayo la preocupación por la falta de puestos de trabajo en el departamento, más allá de las expectativas que se generaron.

Vaya el saludo a los compañeros del Sunca que han dejado muchísimo. ¡Salud, compañeros! Los saludamos por estos sesenta años y que sean muchos más.

Gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- La Mesa se hace responsable, ya que ha permitido que se expresen los sectores del Frente Amplio. No lo prevé el Reglamento, pero nos parece que hay momentos en los que nos podemos tomar determinadas licencias y me hago tan responsable de eso como de decir que se terminó el recreo y que seguimos con el Reglamento.

Tiene la palabra el señor representante del Sunca a nivel nacional, Walter González.

SEÑOR WALTER GONZÁLEZ.- En primer lugar, traemos un saludo fraterno y cálido de nuestro querido sindicato.

En segundo lugar, queremos expresar que agradecemos, con un corazón grandísimo, las

palabras vertidas por los señores ediles.

Este sindicato, el Sindicato de la Construcción y Anexos, está rodeado de una estela de héroes. (dp)

Por ejemplo: Arpino Vega, Gelós Bonilla, Omar Paitta y una cantidad de héroes anónimos como José, María, Pedro y el hombre y la mujer; tesis el hombre, antítesis la mujer y síntesis nuestros hijos. Esa es la familia de la especie humana y de la construcción.

Muy bien decía el compañero: "Nosotros queremos que la mujer trabaje". ¿Por qué? Porque se han deshecho cantidad de hogares y la mujer tiene un valor histórico tremendo para nosotros, porque ella, desde dentro, nos da la sal, nos da el agua, nos da el hierro y, sin lugar a dudas, la presencia de la mujer, aunque nos duela mucho a los hombres, científicamente es más fuerte que la nuestra. Lo dice la vida... ¿cuántos años vivimos nosotros y cuántos años viven ellas?

Este sindicato es el sindicato de la solidaridad, por eso la brigada... Con nosotros viene el compañero responsable de brigadas del interior, no para las cosas lindas, sino para cosas relacionadas con la tragedia. Por ejemplo, en el año 2002: tragedia en Juanicó y en Castillos, y ahí estaba el Sunca. También en esa crisis económica tremenda que vivimos en el año 2002, y en esas tragedias en Dolores, en San Carlos, en Rocha.

Y del papel del hombre y de la mujer nosotros, en un gremio muy machista, decimos que hay cientos de compañeras que trabajan en la construcción. Y no son frases lindas las que voy a decir, pero sabemos que la luz es hija de las estrellas y madre de la vida, cuando hay luz hay vida, cuando hay vida hay amor y nosotros, los obreros de la construcción y las obreras, porque este es un sindicato de anexos también, en el que están las compañeras del peaje, los compañeros que están en las canteras, en el hormigón, queremos un mundo mejor. Buscamos el paraíso acá, en la Tierra, con el respeto que nos merecen las religiones; lo buscamos acá, en la Tierra.

Este sindicato no está partidizado y lo hemos demostrado en nuestra marcha a Nuevo Berlín, y tenemos que señalar algo importante para nosotros: la Ley N° 19.196. Hoy, compañeros,

podemos decir que, a un año de esta ley, no hay un muerto en la construcción y ese niño lindo, precioso, puede abrazar a su padre y él girarlo para todos lados y decirle: "Estoy acá, hijo mío, estoy acá, tu padre está acá y no va a haber un padrastro en tu vida". Eso es lo que buscamos nosotros, poder criar a nuestros hijos, poder criar a nuestros nietos. Y esta ley, que ha sido bandera, es de todo el PIT-CNT, así como también de todos los empleados públicos, porque no queremos muerte.

Simplemente quiero recordar el año 1980. En el año 1980, en la parada 11, se escuchaba el silbato de la muerte: había muerto un compañero nuestro. Fuimos a San Carlos y allí una señora decía: "¡Es el segundo hijo que me lleva Maldonado! ¡Es el segundo hijo!". Hoy podemos decir que hemos mejorado todo eso, como la tristeza de ver a un niño besando a ese padre y diciendo: "¡¿Papá...?! ¡Papito está helado mamá! ¡Mirá cómo está!". Eso es una tragedia, eso sí que es una tragedia, y lo que nosotros queremos es mucha vida.

Sabemos que el 10 es un número, que el 8 es otro número, que el 6 es otro número, que el 4 es otro número y el 2 es el denominador común. Nosotros queremos que acá, en esta sala, haya un denominador común: el ejemplo de la vida y que no haya muerte ni para los ediles ni para los compañeros que están en la barra ni para los funcionarios. Eso es lo que quiere el Sunca, compartir el pan y el vino, como dijo Jesús. En pleno modo de producción esclavista, cuando las cosas no se medían, se medían por los esclavos, una persona diciendo "Amaos los unos a los otros" estaba cuestionando el sistema de esclavitud, y nosotros tenemos que volver a tener mucho de Jesús. (a.g.b.)

Sin lugar a dudas nuestro gremio lo tiene, porque su consigna es esta: uno para todos y todos para uno. Y no simplemente para nuestro gremio, para todos los demás.

Se me termina el tiempo. Como dice la canción: "Cinco minutos y nada más".

¡Salud, compañeros!

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Son dos minutos, no cinco...

(Hilaridad).

Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, compañeros de trabajo.

Primero quiero agradecer la posibilidad de estar acá; no es solamente el 11 de mayo que los trabajadores de la construcción festejamos nuestro aniversario, fecha de ingreso o fecha de arranque o de salida de nuestro gremio; antes del 11 de mayo de 1958 ya había Sunca y, por lo tanto, ya había compañeros peleando.

Quiero decir que este mes para nosotros es muy importante. Lo estamos atravesando con mucho dolor por la pérdida de un compañero muy valioso, como fue César.

Nuestra idea es seguir adelante. En todas las Juntas Departamentales se están realizando homenajes a los trabajadores de la construcción por los sesenta jóvenes años.

También quiero saludar, dar un abrazo fraterno y destacar el apoyo, la solidaridad y el compromiso de seguir unidos: por más PIT-CNT, por más Fucycs. Quiero agradecer a los compañeros de Fucycs que están hoy presentes y de corazón les decimos que cuenten con nosotros, que estamos para echar una mano en lo que sea.

Quiero ser breve porque tengo poco tiempo; hay muchas cosas para decir, pero quiero priorizar algunas. El "Bocha" hablaba de algunas cosas que nos han pasado. Hace un tiempo atrás se nos dio la posibilidad, acá, en la explanada, de transmitir en directo lo que iba a ser la votación de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. Creo que esa ley está dando hoy el resultado que en aquel momento los trabajadores planteábamos, que iba a ser una ley que iba

a ayudar. Veníamos de tener entre catorce y dieciséis compañeros fallecidos por año en la industria de la construcción, trabajadores comunes cuya idea era salir de mañana y volver a la tarde, hacer el jornal y descansar con su familia. Veníamos de tener muchísimos accidentes laborales, de tener trabajadores en negro, un montón de cosas. Hoy podemos decir que, en realidad, llevamos más de un año sin tener un compañero fallecido en la industria de la construcción y eso nos da señales a todos, no solamente al Sunca. No es para decir "el Sunca le ganó a Fulano" o "viste cómo salió esa ley". No. Nos sentimos gratamente identificados porque cumplimos con una tarea que era que todos los trabajadores salieran a laburar y regresaran al rancho de la mejor manera.

Lo digo aprovechando que acá hay compañeros de las diferentes bancadas y posiblemente en algún momento volvamos a conversar, así como ya lo hemos hecho cuando vinimos a este lugar planteando algunas leyes laborales que son fundamentales para los trabajadores y sabemos bien que algunos han hecho las tratativas para que después, tanto en el Senado como en Diputados, se resuelva, se vote y esa ley salga.

Tenemos dos o tres proyectos que son importantes y los quiero "tirar" acá para compartirlos con ustedes. Quiero ser breve, pero no quiero dejar pasar este momento.

Ley que hoy amplía el sorteo de mano de obra local para todas las categorías nos va a ayudar muchísimo a todos. Hoy este sorteo solamente lo tenemos para la categoría cuatro, pero la patronal desconoce esa ley, salta un escalón y toma medios oficiales. Entonces, como gremio, como padres y como trabajadores nos preguntamos, ¿qué hacemos con los gurises que cumplen dieciocho años y no tienen la posibilidad de entrar a trabajar como peones?

La primera categoría que hay es la de peón y podés entrar con dieciocho años. A ese futuro trabajador, a ese futuro padre de familia lo queremos laburando en una obra y no en la calle, lo queremos laburando para que después no digan: "Ahí va el chorro, ahí va el pipero, ahí va el que me robó los championes".

Entendemos que hay que hacer justicia con esa gente, con esos gurises y también resolver algo que no es menor, que es fortalecer cada día más el ingreso de compañeras, compañeras que tienen hijos a cargo y que cuidan el trabajo cada vez más □ son más responsables, no sé si por la necesidad o por las condiciones

□ ; queremos
que se capaciten

□
no todas son peones
□
y que salgan adelante.

Queremos reafirmar la posibilidad de que se haga justicia porque hoy están degollando de parados a los compañeros que tienen más de cincuenta años, en un país en donde para jubilarte tenés que tener sesenta y cinco. ¿Cómo llegás con los últimos quince?

Hay cosas que son de todos, que no son del Sunca; sindical y políticamente las tenemos que resolver. (a.f.r.)

Otra ley que nosotros queremos □ pensamos que sería muy bueno poder resolverlo rápidamente □ es la ley de insolvencia patronal. Hoy hay una nueva costumbre: cualquier patrón, por más ganancias que tenga, dice: “Mi empresa da quiebra”, la cierra y los trabajadores quedan tirados.

No nos podemos olvidar □ tenemos que tener memoria de lo que pasó □ de las setecientas familias de Fripur, donde la mayoría de los trabajadores eran mujeres con hijos a cargo. De la noche a la mañana el patrón cambió de empresa, puso otra y los trabajadores quedaron tirados. Esas cosas son las que nos tienen que doler; las tenemos que sentir y tenemos que ayudar.

¿Qué busca esta ley de insolvencia patronal? Que el patrón, cuando venga a arrancar el trabajo, deposite en garantía una plata □ sabiendo bien que al patrón lo que más le duele es que le toquen la plata, pero hay que hacer ese ejercicio

□
que quede en garantía, no solamente por la última quincena, sino también por el aporte, el Focer, la jubilación y que estemos todos tranquilos. Si se quiere ir porque no le dieron los números, que se vaya, pero que los trabajadores no quedemos tirados.

Estamos peleando porque las patronales han ido a la OIT a quejarse □ muy fuertemente □ de que somos un gremio pesado, que hacemos cualquier cosa y que estamos pasados con los números. Lo que nosotros decimos es que en todas las conquistas que tenemos nadie nos

regaló nada, fue a fuerza de movilización, de compañeros torturados y desaparecidos y de muchos años de trabajar

□

hay que decirlo bien claro

□

por debajo de los salarios y en negro, porque eran las condiciones que había. Hoy estamos en condiciones de decirle a esos señores que, en realidad, lo que nosotros estamos planteando es que se aplique el Decreto 158 de la OIT, que dice claramente que ningún patrón puede despedir a un trabajador sin rendirle cuentas a la organización. Durante muchos años nos tiraron a montones de compañeros solamente por tener un pegotín del Sunca en el cajón, por haber trabajado en él, por ser delegado o por lo que sea. Entonces, ¿qué es lo que estamos planteando? Que entre todos podamos ayudar a resolver eso.

Con respecto a lo que decía el “Bocha” de la brigada, esa brigada es con compañeros desocupados, no es que te sobre la plata o cobraste una guita y lo que hacés es decir: “Bueno, mañana voy porque tengo plata; ando tranquilo, cómodo, voy”, son compañeros que van a laburar los miércoles y los sábados.

Redondeamos con esto, señor presidente □ y agradeciendo la posibilidad de haber estado acá, de que ustedes nos hayan recibido, la intervención que hicieron los compañeros

□

, queremos decir claramente: compañeros, esta noche no solamente tenemos que festejar los sesenta años, no solamente tenemos que hacer un balance, sino que tenemos que comprometernos todos a que vamos a salir a buscar la changa para los cuatro mil compañeros que hoy están desocupados en Maldonado, porque no solamente están los trabajadores, sino que atrás de ellos hay una familia. Nosotros, trabajadores, comemos todos los días, pagamos las cuentas todos los días y necesitamos laburo todos los días. Es un compromiso de todos.

¡Salud! Gracias por recibirnos y cuenten con nosotros para lo que sea.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Le vamos a solicitar al edil Berna, al edil Flores y al edil Correa que nos acompañen en la Mesa. La Junta quiere hacer entrega de una placa al Sunca.

Antes de eso, me permito decir dos palabras. Durante todo este tiempo hemos acompañado a este sindicato y hemos discrepado con él, pero siempre nos llamaron la atención dos cosas fundamentales del Sunca, que puedo tratar de delimitar en dos palabras: orgullo □ por el trabajo que se hace
□
y solidaridad.

Siempre pongo de ejemplo a aquel compañero de partido, exmiembro del Sunca □ miembro en aquellos momentos en que había que salir de la dictadura y había que tener coraje para integrar un sindicato
□
, el viejo Bordón, que me enseñó una cosa muy clara: por donde iba decía “Ese edificio lo hice yo”. Pasabas por el Conrad y decía: “Esto lo hice yo”; él y dos mil más, pero lo hizo él.

La noción clara de la participación en el escalón del progreso, del desarrollo y del trabajo que tiene cada uno de los obreros, que sumados hacen el pueblo, es un ejemplo de cómo uno no solo puede trabajar, no solo puede militar, sino que también puede hacer del orgullo por ese trabajo algo fundamental y algo que se ha perdido en la sociedad de hoy. Creo que el Sunca debe seguir insistiendo para demostrar el valor, no de tener trabajo, sino de hacer el trabajo; trabajo que crea riqueza moral, riqueza intelectual y dignidad, más allá de lo económico. (a.t.)

Y la otra palabra: solidaridad. El Sunca siempre ha sido ejemplo □ siempre, en sus sesenta años □ de solidaridad: de estar con el compañero, de pelear por el compañero, de pasar hambre por el compañero y dejar los buenos momentos
□
en el acierto o en el error
□
por una pelea, pase lo que pase. A veces se ganó, a veces se perdió, y a veces se perdió cuando se podía haber ganado, como en aquella polémica huelga de 1982
□
y allá estarán los responsables
□
que tanto le costó al Sunca y al departamento de Maldonado.

La palabra solidaridad la expreso desde el cariño para con quien discutí mucho tiempo, y con quien me tocó estar muy cerca en estos últimos dos años de su enfermedad, que fue con

César, y reivindico que murió casi solo, pero hoy tiene de esta Junta Departamental y de su gremio la compañía que no tuvo cuando más la precisaba.

En nombre de la Junta Departamental: “Junta Departamental de Maldonado. Reconocimiento al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexo (Sunca), en el 60º aniversario de su fundación (1958-2018). Maldonado, mayo de 2018”.

(Se hace entrega de placa conmemorativa).

(Aplausos).

EDIL DUCLOSSON.- Cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos, solicita el señor edil Duclosson.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Cuarto intermedio de cinco minutos.

(Siendo la hora 23:11 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:31 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Eva Abal, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Natalia Freire, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, María Servetto, Teresa Rivero, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo

Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 23:31 continuamos con la sesión.

Corresponde, en primer lugar, volver al **régimen ordinario de sesión**. Sírvanse manifestarse.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Durante el reconocimiento la edil Ontaneda propuso una serie de destinos; la Junta tiene que aprobar los mismos para que se envíen las palabras. Así que, por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

EDIL GARLO.- Una consulta, presidente: ¿se agregan las palabras de todos los ediles que se manifestaron?

PRESIDENTE.- Fue lo que pidió; el reconocimiento en general.

EDIL GARLO.- Bien.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, vamos a solicitar, primero, prórroga de hora a partir de las doce, por una hora más.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, de acuerdo a lo que coordinamos, solicito la **suspensión de la media hora previa.**

PRESIDENTE.- Está coordinado. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Por el **PARTIDO NACIONAL** tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

En la noche de hoy queremos traer a sala un tema que realmente nos preocupa. Hablamos de una serie de **comentarios expresados** en las últimas horas, en los últimos días, por la **ministra de Turismo, Kechichián**, en el marco de una rueda de prensa ante la Cámara Uruguaya de Turismo y demás

autoridades de la Cartera de Turismo.

La ministra decía muy claramente “y voy a abrir comillas”: “Las tarifas públicas no inciden en las tarifas que los hoteleros, los restaurantes, el servicio gastronómico y el servicio de hotelería del Uruguay tienen” y cerramos comillas. (m.r.c.)

Presidente, estamos inmersos en una negación compulsiva de la realidad que vive nuestro país por parte de los diferentes ministros de Estado. Presidente, en un hotel donde por lo general en verano hace calor, si en las habitaciones tiene que estar fresco, frío, ¿qué tiene? Aire acondicionado. Para que el aire acondicionado funcione viene la corriente eléctrica y luego la tarifa de UTE. Si la tarifa de UTE es la más cara de la región, indudablemente que la factura de ese hotel que brinda el servicio va a ser más cara, porque en verano hace calor y la pieza tiene que estar fría y en invierno hace frío y la pieza tiene que estar calefaccionada. ¿Cómo puede decir la ministra que la factura de UTE no incide en eso, que no incide en el valor final de la factura del hotel? ¿Cómo puede decir eso? ¿Cómo puede desconocer esa realidad? Vi la conferencia de prensa y el Subsecretario la miraba y el de la Cámara Uruguaya de Turismo, que es un gran hacedor de sí a todo lo que dice el Ministerio, no importa qué ministro pase, él dice que sí a todo. Nos parece por demás extraño. ¿Cuál es el juego? ¿El de la mosqueta? ¿El de esconder dónde está la realidad? Es medio extraño y es preocupante, porque los hoteleros

—
principalmente de nuestro departamento

—
han venido a esta Junta con la elaboración del Presupuesto a pedir exoneraciones a través de servicios que brindan a la sociedad, exoneraciones en lo que podemos darles nosotros, que es en la contribución. Porque las precisan para mantener el hotel abierto, para mantener al trabajador con horas funcionando y para que se pueda seguir brindando el servicio. ¿Por qué? Porque otras tarifas del Estado son complicadas de pagar y si alguien no afloja la cincha, la rienda, no pueden seguir abiertos.

En Maldonado se ha atendido, no solamente por parte de nuestro Gobierno, sino también de Gobiernos anteriores, incluso en los últimos dos períodos del Frente Amplio

, y

se han dado exoneraciones en la contribución inmobiliaria, que es lo que podemos dar los Gobiernos departamentales. No se ha atendido así por parte de los gobiernos nacionales.

¡Cómo no va a incidir la tarifa de OSE en la hotelería! La ministra no puede desconocer eso presidente. Para que sepa la ministra: en la hotelería, la mayoría de los hoteles familiares —que son los que están en nuestro departamento,

sacando las grandes superficies, los grandes hoteles

—

tienen lavadero en el propio hotel. El lavadero funciona con agua del servicio de OSE, no todos tienen pozo, casi ninguno tiene, por el índice de salinidad..., conocemos el tema. Casi todos funcionan con OSE y todos los días se lavan las sábanas y las toallas. ¡Todos los días!

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Continúe.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, es increíble cómo puede un ministro, en este caso la ministra Kechichián, de la Cartera de Turismo, desconocer que es directamente proporcional a lo que sale en las facturas de los servicios del Estado lo que está fijado en la boleta de consumidor final, principalmente en la hotelería. (g.t.d.)

Sector turismo que recaudó, según el propio Ministerio, U\$S2.200.000, hizo de las arcas del Estado más de U\$S2.200.000 en el último año. Sector turístico que es

,
por lo menos para nuestra zona, fundamental en lo que significa el desarrollo de nuestros ciudadanos.

Así que es con enorme preocupación, señor presidente, compañeros ediles, que indudablemente tenemos que enviar nuestras palabras a la ministra *Kechichián*, al subsecretario, también al presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, a la Asociación de Hoteleros de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis, porque creemos que estos comentarios, que son como al pasar, después terminan siendo titulares en diarios, en radios de nuestro departamento y, a veces, a nivel nacional casi nada se recoge de estos dichos e, indudablemente, son muy preocupantes.

Una ministra no puede desconocer la incidencia que tienen las tarifas del Estado, porque la tienen en la vida de cada uno de nosotros; cuando llega el recibo de luz todos nos espantamos, le tenemos miedo a la luz en vez de tenerle miedo a la oscuridad; es brutal, presidente.

Acá la ministra desconoce que las tarifas del Estado inciden en lo que significa el desarrollo de la actividad hotelera y habla también de que casi el valor de los costos laborales no incidieron. Yo qué sé..., es desconocer absolutamente la realidad del departamento de Maldonado y de la actividad más importante que tiene nuestra zona. Me preocupa, porque parece que no fuera ministra de Turismo. No sé, son más realistas que el rey, rompe los ojos, presidente.

Por eso quiero enviar mis palabras...

Esta noche va a entrar una nota sobre un pedido para una entrevista al Ministerio de Turismo justamente para hablar sobre temas puntuales y este tema también tenemos que ponerlo sobre la mesa.

No escuchamos a la ministra levantar la voz □ como debe de hacerlo□ por la pérdida de las exoneraciones tributarias en un 50% de lo que significa la tarjeta de crédito para no residentes en Uruguay; no la escuchamos levantar la voz, quedó calladita, se animó a decir: “nueve es mejor que nada”.

Bueno, cuando el Ministerio de Economía por Rentas Generales perdió de recaudar U\$S40.000.000 por esta exoneración, por turismo entraron, al mismo tiempo, U\$S2.200.000.000 y la ministra de Turismo no levanta la voz. No sé...

Los Consejos de Ministros deben de ser muy divertidos, se dice que todo está bonito, todo está precioso, se miran, son todos rubios de ojos azules, pero la realidad del departamento y la realidad del país son otras; hay que remarla, el ciudadano laburante, el empresario, el que labura, el que trabaja la tiene cada día más complicada, la mucama tiene menos horas, al obrero le cuesta para conseguir changas, la gente que trabaja en los hoteles en verano ya está toda sin trabajo, algunos de ellos están trabajando pocas horas para mantener el hotel abierto.

Hacen promociones que pagas un día y estás cuatro, las vemos todos los días y en realidad vemos este tipo de cosas y vemos que lo que hacen los Consejos es: "Sí, señor". "Qué lindo que está todo". "Sí, señor presidente". En este país tenemos gran carestía y en este departamento tenemos dificultades para que la gente pueda tener una calidad de vida mejor y tratar, por lo menos, de consolidar lo que ha hecho a lo largo de su vida es realmente muy complicado.

No sé; la verdad es que parece que uno viviera en un país y otros vivieran en otro; yo intento vivir en un país real.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

Quiero enviar mis palabras a los destinos que propuse y también a la Intendencia de Maldonado, a UTE, a OSE y a Antel no porque no...

EDIL FREIRE.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, señor presidente. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO COLORADO**, señora edil Susana de Armas...

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señores ediles y edilas de este Cuerpo.

En mi carácter de edil de la Corporación, en representación de nuestros integrantes de la Lista 100 en **Piriápolis y Zona Oeste**, manifiesto una **serie de inquietudes**. Y varias de ellas las estamos reiterando, debido a que aparentemente hasta el momento no han tenido solución ni respuesta.

Recomendamos que se revea la señalización y el flechado de la calle Buenos Aires, desde Trápani hasta Plaza Artigas. Los vecinos manifiestan que sería una solución que este tramo fuera de doble sentido □ ya que es muy transitado por jóvenes, escolares y liceales, sumándose como agravante que los días de feria gran cantidad de vehículos circula a contramano

□

, además de incorporar un cartel de “Pare” en la esquina de calle Freire y Buenos Aires.

Vecinos de la calle Zolezzi y Tucumán solicitan se reinstale el cartel de “Pare” que allí existía. El motivo de dicha solicitud es que en un accidente ocurrido hace unos meses atrás se derribó dicho cartel, no siendo reemplazado, tras ser esto solicitado en varias ocasiones por los vecinos de la zona.

En la calle Reconquista, entre Uruguay y Avenida Piria, no existe saneamiento. Vecinos de dichas calles solicitan se realice el mismo, debido a que hace ya más de tres años vienen efectuando dicha solicitud y que por diversos motivos y excusas no se lo ha realizado, sin tener en cuenta que es un lugar céntrico de la ciudad. Expediente EQFCP 1211-0091, con fecha de presentación 01/11/2012.

Para la intersección de las calles Caseros y Freire se solicita la colocación de un lomo de burro; solicitud que los vecinos vienen realizando desde hace tiempo, debido a que los vehículos circulan a alta velocidad, sin tener presente que en ese lugar hay una plaza de juegos a la que concurre gran cantidad de niños.

Los vecinos de las calles Rondeau y Avenida de Mayo reclaman que se exija a los propietarios de los terrenos baldíos existentes en la zona la limpieza de los mismos.

Se solicita a través de los vecinos que se repare o se saque el puente de madera que limita el barrio Country, en las calles Costanera y Calle E, ya que por este paso circula gran cantidad de niños y que dicho puente no se encuentra en condiciones aceptables, convirtiéndose por esto en un peligro.

Los vecinos de Playa Hermosa solicitan la reparación de la Calle 62 y la realización de cunetas en la Calle 41 y Bulevar 30 metros, debido a que los días de lluvia, al no contar con estas cunetas, el agua se termina metiendo dentro de las casas de los vecinos.

Vecinos de Punta Negra están interesados en saber si el Municipio de Piriápolis ha realizado las coordinaciones correspondientes para que se efectúe el riego asfáltico en las calles de la zona. (k.f.)

En José Ignacio últimamente han aparecido **ofidios venenosos y roedores en terrenos baldíos** carentes de higiene.

(Se proyectan imágenes).

Solicitamos que se agoten los recursos para que los propietarios de aquellos terrenos que se encuentran en estas condiciones procedan en forma inmediata a realizar la limpieza de los mismos. De lo contrario, que el Municipio correspondiente realice, a través de los procedimientos y mecanismos apropiados, la limpieza de estos terrenos en forma urgente.

(Aviso de tiempo).

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- ¿Redondea...?

EDIL DE ARMAS.- Voy a redondear, sí, con los destinos.

Además sugerimos es necesario que la policlínica del lugar tenga el o los **sueros adecuados como preventivo** para las picaduras de ofidios venenosos.

Terminé.

PRESIDENTE.- Destinos...

EDIL DE ARMAS.- Voy a redondear con los destinos.

El primero, a la Dirección de Tránsito y Transporte, a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental, al Municipio de Piriápolis, a la Dirección General de Obras y Talleres y a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente. El último, a la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta Departamental, al Hospital de Clínicas, a la Facultad de Medicina, a la UdelaR, a Bioterio de Animales Ponzñosos–Serpentario, de la Facultad de Medicina, a la Facultad de Ciencias, al Banco de Seguros del Estado, al Municipio de Garzón, a la Dirección de Higiene y Medio Ambiente, a ASSE, al Ministerio de Salud Pública y a RAP Maldonado Policlínica Vigía, calle Garzón.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

FRENTE AMPLIO. Tiene la palabra el señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, buenas noches.

Mayo se conoce por ser el Mes de la Madre, aunque desvirtuado aquel mensaje de paz inicial que se convertiría en este comercial. Pero también es el mes del trabajador, porque el **1º de Mayo** es el **Día Internacional de los Trabajadores.**

Eso nos da la posibilidad de **analizar y conocer** varias cosas con **números y con estadísticas reales.**

En estos trece años la población del Uruguay creció en ciento cincuenta mil personas; los puestos de trabajo crecieron en trescientos mil y los cotizantes trabajadores al BPS en quinientos mil. Esto nos marca algunas cosas, primero un crecimiento de las fuentes laborales, pese a que en estos últimos años ha bajado. Segundo, y no menos importante, había doscientos mil trabajadores que no estaban registrados en el BPS. Eran personas que no tenían la cobertura social ante una eventual situación y, cuando terminaran sus ciclos de trabajo, los temas jubilatorios iban a ser complejos para poder solucionarlos.

Esto se debió a un trabajo de inspecciones, de contralores del BPS, para regularizar situaciones, lo que ha permitido que tengan los beneficios, pero ha permitido, también, bajar el déficit que de por sí tiene la seguridad social en todos lados. El Uruguay no es algo aparte.

Esta creación de trabajo ha sido acompañada, además, con un crecimiento del salario real de

un 55%, ni más ni menos, y eso mueve toda la economía de un país. Esto no es mérito exclusivo del Gobierno; es mérito, sí, de los sindicatos, es mérito de los trabajadores organizados.

Hay algo en lo que el Gobierno tuvo que ver en este crecimiento: por un lado en el contralor de la inflación, pero fundamental y directamente, en el funcionamiento correcto de los Consejos de Salarios, la negociación salarial, que no es un invento ni una apuesta del Gobierno del Frente Amplio.

Los Consejos de Salarios empezaron a funcionar en 1943 hasta 1968, años que nos recuerdan siempre la época dorada y gloriosa del Uruguay y está relacionada a esa negociación.(c.g.)

Luego, en 1968, en el Gobierno de Pacheco, se los cortó; se retomaron en 1985; en 1990 se volvieron a sacar y se hizo una pequeña farsa en 1994, 1995, con Consejos de Salarios que tenían que firmarse con lo que el Poder Ejecutivo decía que iban a ser los aumentos. Y, si no era así, el Ministerio no los homologaba, lo que traducido al castellano significaba que, si se violaba o no se cumplía el convenio, no había dónde ir a reclamar ni negociar que se cumpliera.

Hoy funcionan como deben de funcionar, como funcionaron en aquellos años: negociación de partes y un Estado presente para buscar los acuerdos y hacer los laudos. Negociación colectiva, algo que ha sido fundamental para el desarrollo y para mejorar la calidad de vida de los trabajadores □ algo de lo que hoy escuchábamos en el homenaje, que lo dijeron los que intervinieron y los trabajadores del Sunca □ : la necesidad de llevar el alimento, la necesidad para criar y mejorar el desarrollo de la familia.

(Aviso de tiempo).

Pero no solo eso...

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29.

Puede continuar.

EDIL GUERRA.- Gracias.

Pero no solo esto hace a los trabajadores, hay elementos que no son solo económicos y que mejoran la calidad del trabajo, la calidad del trabajador y la productividad de un país: la preparación y la tecnificación de los trabajadores, y en esto también se ha progresado y bastante.

En estos tres últimos años Inefop pasó de capacitar unos dieciocho mil trabajadores por año a capacitar cuarenta y cinco mil trabajadores por año. Como lo dijimos recién, se mejoran las posibilidades del trabajador con respecto a su ingreso, pero mejoran la productividad y la calidad del país, sin ningún tipo de duda.

Paralelamente a esto, se duplicó la matrícula de la UTU y se duplicó también la matrícula de la recientemente creada Universidad Tecnológica; síntomas importantes, porque pasamos de "M'hijo el doctor" a ver la realidad de un trabajo técnico, bien preparado, y a tener los argumentos para generar mejores ingresos para el sector de los trabajadores.

Iba a referirme, pero ya está más que referido □ lo hicieron los compañeros del Sunca □, a los accidentes laborales. No voy a repetir, iba a decir más o menos lo mismo: la creación de la Ley de Responsabilidad ha sido un factor fundamental. Que haya diez mil accidentes menos de trabajo no es menor; habla de calidad, habla también de menos costos para el Estado, lo que a muchos preocupa, porque esos accidentes de trabajo, sin llegar a los accidentes fatales, son costos importantes que asume la sociedad.

En este marco quedan cosas para mejorar y para realizar, entre ellas tenemos que en nuestro departamento existe una realidad laboral que no es la que queremos, pero que no se soluciona con eslóganes, que no se soluciona solo con la construcción y el turismo. Si no se amplía la matriz productiva del departamento, no se va a solucionar y va a ser cíclico. (dp)

Hay condiciones para ampliar esa matriz, pero hay que ayudarla. Hay condiciones porque en nuestro departamento tenemos cada vez más jóvenes mejor preparados. Tenemos la Universidad funcionando; aunque no le damos el apoyo desde esta Junta, desde este Gobierno departamental, tenemos una Escuela de Audiovisuales. En un departamento en el que sus riquezas naturales son maravillosas, ideal para la producción audiovisual, sin embargo, no le damos estabilidad a esa carrera para que se siga desarrollando, carrera que, además, genera muchas fuentes de trabajo, mucha ocupación técnica y es bien remunerada.

(Siendo la hora 00:01 minuto ocupa la Presidencia el señor edil José Hualde).

No basta... Hace tres años decían con eslóganes "Vuelve Antía, vuelve el trabajo"; Antía volvió, el trabajo no ha llegado y llevamos tres años. ¿Por qué? Porque no es fácil, porque no podemos seguir repitiendo cosas, porque son cíclicas. Con intentos y buena voluntad no basta. Tenemos que generar nuevas expectativas, tenemos que ampliar las cosas y en Maldonado tenemos condiciones para hacerlo. Se necesita apoyo, se necesita buscar promociones para que vengan a Maldonado con nuevas situaciones. Seguir con el turismo y con la construcción como únicos elementos no nos va a solucionar...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo, señor edil.

EDIL GUERRA.- Redondeo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí, por favor.

EDIL GUERRA.- Es eso: **ampliar la matriz productiva en nuestro departamento** y cuenten con el Frente Amplio para trabajar y conseguir mejores puestos de trabajo y mejor calidad de vida.

Simplemente quiero enviar las palabras a la Mesa Política del Frente Amplio y al Plenario Intersindical de Trabajadores a nivel nacional y de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “¿Hacia dónde va Maldonado?”. Edil expositor: Joaquín Garlo.

Tiene la palabra.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Buenas noches a todas y todos.

Uno puede sentarse en este plenario y decir cualquier disparate. Puede mentir, puede engañarse a sí mismo, pero ese no es nuestro estilo, nunca lo fue y nunca lo va a ser. Cada vez que se nos presenta la oportunidad de dirigirnos a todas y a todos ustedes, en primer lugar, nosotros investigamos, pasamos semanas buscando información, estudiamos muchísimo y recién ahí nos sentamos a hablar. Nos parece que no puede ser de otra forma. Es el mínimo respeto que le debemos a la población de Maldonado que nos confirió el honor de integrar esta Junta Departamental y el mínimo respeto que les debo a todas y todos ustedes.

Hoy queremos plantear algunos puntos respecto a la realidad y al destino de nuestro departamento.

Como es sabido, el intendente Antía y parte de esta Junta les otorgaron a varios empresarios de la industria de la construcción importantes exoneraciones tributarias, exoneraciones que comprenden el pago de las tasas de edificación, el pago de la contribución inmobiliaria y demás tributos asociados hasta julio de 2020 y el pago del retorno por mayor valor inmobiliario.

A esos beneficios debemos agregar el de las excepciones a la normativa urbana otorgadas por parte de esta Junta Departamental, que benefician directamente a decenas de empresarios de la construcción. En este período se han otorgado más de cincuenta flexibilizaciones a la normativa, en las que las excepciones más solicitadas y autorizadas fueron: altura máxima, FOT, FOS y cantidad de pisos.

Este año se elaboró un informe por parte de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

□

Dinot

□

, que es contundente en su análisis y en sus conclusiones

□

y lo vamos a distribuir entre todas las bancadas porque nos parece fundamental su estudio por parte de todos los ediles

□. Dicho informe dice: "Una cuestión fundamental sobre estas excepciones otorgadas es la ganancia económica que implica para los desarrolladores privados, que, de un día para el otro, se ven favorecidos al aumentar notablemente el aprovechamiento que le puedan dar a sus terrenos", cosa que advertimos nosotros en las discusiones que hemos tenido acá dentro.

(a.g.b.)

Un excelente trabajo realizado por estudiantes y docentes del CURE, de la Universidad de la República de la Regional Este de nuestra Universidad concluye que: "En la política urbana de Maldonado la excepción se ha convertido en la regla".

Ese informe también lo vamos a procurar para distribuirlo entre todos ustedes, porque es la Academia la que le está diciendo al Gobierno y al Estado: "Cuidado, están haciendo las cosas

de una forma que puede ser muy peligrosa".

Ambos elementos, las excepciones a la normativa y las exoneraciones tributarias representan una concesión por parte del Gobierno Departamental, y por tanto de todos los habitantes del departamento en favor de los empresarios, en favor de los particulares. El pueblo de Maldonado está renunciando a cosas muy importantes. El intendente Antía y parte de esta Junta han decidido que la población de Maldonado debe renunciar a determinadas cuestiones.

Yo me pregunto ¿y quisiera saber¿ si los habitantes del departamento saben a qué se está renunciando, a cuánto dinero el intendente Antía decidió renunciar, y a dónde iría ese dinero si se cobrara como se cobraba anteriormente.

Tomando datos solamente de veintiocho expedientes de los más de cincuenta que refieren a excepciones edilicias, la Dinot ¿en este informe¿ calculó promedialmente cuánto hubiera recaudado el pueblo de Maldonado si no hubiese renunciado a los tributos que ya mencionamos. En el caso de la tasa de edificación se recaudarían más de \$74.500.000 en un año; 60% más que lo que se recaudó en 2015. 60% más de lo de 2015 solamente de veintiocho expedientes estudiados. Imagínense todo el resto, el resto de las obras que se hacen y que no tienen excepciones.

Es muy difícil calcular la contribución inmobiliaria, ya que la Intendencia no brinda información al respecto. Los compañeros están en un proceso jurisdiccional sobre el tema porque esa política de oscurantismo persiste en la Intendencia de Maldonado. Pero para dar una idea, en 2013 la OPP calculaba que la contribución inmobiliaria urbana representa el 45% del total de los ingresos de la Intendencia Departamental.

Por último, tenemos el retorno por mayor valor inmobiliario, creado por el Decreto 3870, impulsado por el Gobierno del Frente Amplio. Esta norma va en sintonía con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable y busca la justicia y la equidad social, redistribuyendo las riquezas generadas por la industria de la construcción. Entre 2011 y 2015 se recaudaron más de \$188.000.000 de retorno por mayor valor que fueron asignados al Fondo de Gestión Territorial y que se tradujeron en obras para el pueblo de Maldonado, en viviendas de interés social que se inauguraron, esas que son tan necesarias hoy por hoy.

En el caso del retorno por mayor valor, si no hubiese sido suspendido su cobro por el intendente Antía, si hoy se cobrara, se recaudarían más de \$37.500.000 que irían exclusivamente a obras para mejorar Maldonado, a viviendas de interés social para las y los que más necesitan. Pero ese dinero se lo están metiendo en el bolsillo los empresarios, no está circulando por las calles de Maldonado como debería ser.

Esta norma creada por el Frente Amplio impidió que se generen injusticias a través del otorgamiento de excepciones a determinados empresarios sin el pago de las contrapartidas correspondientes. La existencia de una fórmula clara evita presiones por parte de los privados, de los lobbistas, y desestimula el amiguismo entre empresarios y el Gobierno. Ojo con eso.

Pero esta norma que beneficia al pueblo no rige en el Gobierno de Antía; esta norma que evita el amiguismo no se aplica en el Gobierno del Partido Nacional. Sería un ejercicio muy interesante agarrar las rendiciones de cuentas de los tres candidatos a la Intendencia por el Partido Nacional y compararlas con los más de los cincuenta expedientes que se votaron en esta Junta, porque de ahí pueden surgir algunas coincidencias. Sería un ejercicio muy interesante ese estudio. (a.f.r.)

En total, el intendente Antía renuncia a cobrar más de U\$S 4.000.000; el Partido Nacional obliga a los habitantes a renunciar al cobro de más de U\$S 4.000.000 que irían directamente para el pueblo de Maldonado, para construir obras y para hacer viviendas, entre otras tantas necesidades que tiene la gente.

Ustedes, parte de esta Junta, metieron en el bolsillo de los empresarios millones de dólares que deberían estar en las calles, que deberían ser de las y los vecinos, que se deberían invertir en políticas sociales. Sin embargo, ustedes decidieron favorecer a los privados en vez de al pueblo de Maldonado, y eso quedó bien claro.

El argumento principal esgrimido por ustedes ha sido que otorgar estos

millonarios beneficios a los empresarios va a reactivar la industria de la construcción y de esa forma se van a generar nuevos puestos de trabajo. Es un argumento muy noble que debo reconocerlo

así lo entiendo, sinceramente. Es un argumento muy noble, pero con altísimos costos: es pan

para hoy y hambre para mañana. ¿Qué va a pasar en dos o tres años cuando las obras finalicen y los trabajadores queden nuevamente desempleados? ¿Se van a renovar las exoneraciones y así entrar en un círculo infinito de exoneraciones a la construcción?

Han pasado muchos meses desde que se aprobaron las excepciones y la gran mayoría de las obras no empezaron, contrariamente a lo que sostuvo el edil Artola en la prensa, semanas atrás, quien decía que las obras ya habían empezado; que ya se había empezado con más del 50% de las obras. Lo que hicieron fue mover arena de un lado a otro y cercar los perímetros de las obras para cumplir con los plazos de inicio y no perder los beneficios fiscales.

Y, como afirmó el consultor Julio Villamide en el diario El Observador semanas atrás, esos trabajos claramente no mueven la aguja de la mano de obra, porque lo que se hizo se arregla con dos, tres o cuatro obreros; no mueve la aguja del empleo de la construcción en Maldonado.

Debemos recordar que el intendente Antía decía que en el segundo semestre de 2017 se iban a generar cientos y cientos de nuevos puestos de trabajo a raíz de las inversiones beneficiadas. Textuales palabras del Intendente Antía: “En el segundo semestre de 2017 se verán los resultados, porque los proyectos son para comenzar este mismo año”. Estamos casi finalizando el primer semestre de 2018 y los resultados no tienen ni miras de verse. Antía llegó decir que se generarían más de cinco mil puestos de trabajo. ¿Dónde están? ¿Dónde están? Incluso, el miércoles pasado, en el desayuno de ADM, Antía dijo que serían más de ocho mil puestos de trabajo; casi como una nueva UPM en Maldonado □ UPM va a generar ocho mil quinientos puestos de trabajo □ .

El señor presidente de la Junta □ no usted, sino el titular de la Presidencia□ hace exactamente un año □ decía que iba a darse un cambio en la realidad laboral de Maldonado. Estamos esperando con mucha paciencia ese cambio, porque no se ve por ningún lado; muy pacientes están los trabajadores de la construcción que hoy estuvieron aquí presentes.

La realidad demuestra □ basándonos en datos del BPS□ que en enero de 2018 hay menos trabajadores en la construcción que en enero de 2017. Estamos en el nivel más bajo de los últimos doce años: solamente hay dos mil quinientos cuarenta y uno trabajadores en actividad en la industria de la construcción que están aportando al Banco de Previsión Social.

Por estos motivos el Sunca a quien, naturalmente, aprovecho para saludar en estos sesenta años de compromiso y solidaridad con la clase obrera le solicitó al intendente una reunión urgente el lunes pasado, porque existe una preocupación muy grande por estos asuntos. Se prometió algo que no se está cumpliendo y el Sunca lo está sintiendo.

En las últimas semanas se ha intentado responsabilizar a la Comap a la Comisión de Seguimiento de la Ley de Inversiones

y al Ministerio de Economía y Finanzas por el retraso en el comienzo de algunas obras. Se dijo que la Comap solo tenía dos funcionarios y que no podía analizar en tiempo y forma todos los expedientes que tienen a estudio. Lo primero que hicieron el arquitecto Chiacchio y la arquitecta Laguarda en la Comisión de Seguimiento de las Excepciones fue responsabilizar por las demoras a la Comap, y eso mismo se repitió en esta sala la semana pasada.

Todo eso que se dijo es una gran mentira; es absolutamente mentira. Nosotros nos comunicamos directamente con los compañeros del Ministerio y nos explicaron la realidad en la Comap. (a.t.)

Hoy día cuenta con cuatro funcionarios, suficientes para estudiar los cincuenta y cinco expedientes que actualmente tiene a estudio.

De esos cincuenta y cinco expedientes, veinticuatro corresponden a Maldonado. Dos de ellos ya fueron aprobados, otros dos están en fase de evaluación, y nueve no cuentan con el permiso de construcción de la Intendencia Departamental

nueve

. Y

once no cuentan con toda la información que deben aportar los inversionistas. La Comap está levantando el teléfono constantemente llamando a los inversionistas para que entreguen la información que falta; porque los inversionistas son los principales interesados

quiero creer

.

Entonces, ¿es culpa del Ministerio de Economía que no se hayan aprobado los proyectos en la Comap? ¡No, es mentira! Claramente no es culpa del Ministerio, sino que es responsabilidad exclusiva de la Intendencia de Maldonado y de los inversionistas. Por eso, antes de salir a repetir mentiras, hay que informarse mucho mejor.

Como Antía está viendo que su demagógica promesa politiquera “Vuelve Antía, vuelve el trabajo” se está cayendo a pedazos, le echa la culpa al Gobierno del Frente Amplio, cuando en realidad quien debe hacerse cargo, por haber generado altas expectativas en la población, es el propio intendente Antía, es el Partido Nacional.

Es por esto que exigimos, en primer lugar, que se incorpore al Sunca a la Comisión de Seguimiento de las excepciones □ lo hemos conversado con los compañeros del Frente Amplio □
□, ya que el Sunca debe estar involucrado en ese proceso de seguimiento, prestando atención para ver qué pasa con esa promesa.

En segundo lugar, le exigimos a la Intendencia que reciba de forma urgente a los compañeros y a las compañeras del Sunca para que planteen sus inquietudes, y que exhorte a los inversionistas a tramitar correctamente los expedientes en la Comap y a comenzar, de una vez por todas, las obras como corresponde.

Porque cuando el intendente Antía fue presionado por determinados inversionistas, por determinados empresarios, para que se le otorgaran excepciones edilicias y para generar un cierto lobby en el Gobierno nacional para que este último aprobase determinadas facilidades, el intendente Antía les dio una respuesta a los inversionistas. Bueno, ahora queremos que también les dé una respuesta a los trabajadores, porque □ repito □ estamos con el índice más bajo de los últimos doce años de personas que están en actividad en la industria de la construcción.

Hay una gráfica muy interesante que no quise traer para proyectar en pantalla, pero dudo que la puedan ver a la distancia.

(El edil Garlo exhibe gráfica desde su banca).

Este pico más alto es de diciembre de 2011, cuando teníamos diez mil trabajadores en actividad, y hoy estamos con dos mil quinientos cuarenta y uno.

Queremos respuestas concretas por parte del Gobierno del Partido Nacional y que el intendente Antía...

(Aviso de tiempo).

...se haga cargo, de una vez por todas, de las promesas politiqueras falaces que hizo durante toda la campaña electoral.

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señor edil.

EDIL GARLO.- Quiero darles destino a las palabras, señor presidente: al intendente Antía □ de cajón

□

, al arquitecto Chiacchio, a la arquitecta Laguarda, a la Comap

□

Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones

□

, al señor ministro de Economía y Finanzas, al subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas contador Pablo Ferreri, a la Comisión de Obras de la Junta, a la Comisión de Seguimiento de Excepciones, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Comisión de Obras de la Cámara de Diputados, al Sunca, al Plenario Intersindical y a la Dirección del PIT-CNT a nivel nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien, están a consideración los destinos propuestos por el señor edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 16 en 28, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Maldonado progresa”**. Edil expositor **Oswaldo Matteu**

Tiene la palabra, señor edil.

EDIL MATTEU.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

La verdad es que venía con algo preparado, pero no puedo soportar que un edil nos trate a todos de mentirosos.

(Superposición de voces).

EDIL GARLO.- Presidente, no puede referirse a lo que se acaba de...

PRESIDENTE.- Tranquilos, no se pongan nerviosos, que el señor edil habló de Artola, habló del presidente, habló del pueblo...

EDIL MATTEU.- No se ponga nervioso, edil, que no es solo usted...

(Superposición de voces).

...el único mentiroso acá es usted...

PRESIDENTE.- Tranquilos, tranquilos... no nos pongamos nerviosos, porque cuando viene

desde un lado nos ponemos nerviosos, y cuando viene desde el otro nos callamos la boca. Entonces, tranquilos. (m.r.c.)

Señor Osvaldo Matteu, puede continuar.

EDIL MATTEU.- Saben lo que pasa señores ediles y señor presidente, acá se falta el respeto y resulta que después se asombran. Vi en esta Junta a un edil decirle que era un mentiroso nada menos que al señor intendente departamental, el intendente de todos; creo que eso es una falta de respeto. Hablar de “Meterse la plata en el bolsillo”, como dice algún personaje, también es ser atrevido.

(Dialogados).

Usted está fuera de la banca señor.

PRESIDENTE.- Señor edil Matteu, por favor refiérase al tema para el cual pidió la exposición.

EDIL MATTEU.- Muy bien, nos vamos a referir, entre otras cosas, a las cámaras de seguridad, tema al que tanto palo le han dado. No sé si alguien pensó que con las cámaras de seguridad se iba a agarrar a la gente; no, las cámaras no detienen a nadie, lo que pueden hacer es monitorear y hacer la función que tiene que hacer la Policía para después detener a la persona. Eso ha quedado de manifiesto ya que han sido útiles para detener a varias personas. Por el lado de las cámaras creo que venimos por buen camino, seguirá progresando de a poco y creo que ha ido, de alguna manera, dando sus resultados.

Entre otras cosas, señor presidente, queremos hablar de la luz, hace un rato un compañero edil expuso sobre el tema de UTE.

En el centro de Maldonado los comerciantes ya no dan abasto con el tema del gasto de energía. Es imposible bancar eso y hoy, lamentablemente, vamos al centro de Maldonado y

está oscuro. ¡Oscuro totalmente! Eso no depende ni de la Junta Departamental ni del intendente de Maldonado. También queríamos manifestar esto.

Queremos hablar sobre las policlínicas municipales. Como es de público conocimiento, la Intendencia cuenta con cuatro policlínicas municipales en los barrios más populosos de Maldonado, Maldonado Nuevo, Cerro Pelado, Sarubbi y Asturias. Desde que asumió esta Administración, la Dirección de Salud ha tenido como objetivo la mejora continua de la gestión en los diferentes servicios que se presentan en las mismas, actualizando los sistemas ya existentes y elevando el nivel de eficacia y eficiencia en los diferentes procedimientos para obtener una mayor calidad de atención en beneficio de la comunidad, ya que la Intendencia brinda atención primaria a más del 60% de los usuarios de ASSE, contando con más de ciento cincuenta mil atenciones anuales.

También quiero hablar sobre las mejoras de esta Administración desde que entró el Gobierno del señor Antía. A poco de asumir se redistribuyó el personal, lo que permitió contar con más horas de psicólogos y odontólogos. Se logró tener dos especialidades que no había: médico psiquiatra y un odontólogo especializado en personas con capacidades diferentes. Se amplió y se mejoró el convenio existente con el Mautone, donde los médicos ven más pacientes de ASSE que los que veían antes, debiendo atender cincuenta por ciento de pacientes usuarios del Mautone y cincuenta por ciento de usuarios de ASSE. En lo que se refiere a lo edilicio, el Mautone colabora con la mejora en la infraestructura de la policlínica equipando los consultorios de las policlínicas de Maldonado Nuevo y Cerro Pelado con aire acondicionado y computadoras. Se realiza en tres etapas: la primera etapa es Cerro Pelado y ya está cumplida. Estamos implementando la segunda y tercera etapa, que quedarían concluidas a fines de 2018.

Entre otras cosas, este nuevo servicio de rehabilitación, que no existía en la Administración anterior, consiste en llevar pacientes a un estado de salud bucal integral, devolviendo funciones como la pérdida de masticación y estética, realizándose en cada caso el tratamiento necesario, llegándose hasta la colocación de prótesis □ sea parcial o total□, permitiendo así la inserción laboral a adolescentes y adultos y en el caso de adultos mayores, mejorar sus posibilidades de alimentación.

Dada la demanda de pacientes para este servicio, se amplió el convenio aumentando la carga horaria de los profesionales involucrados en este servicio. (g.t.d)

Se incorporó una odontóloga especializada en personas con capacidades diferentes que atiende en las policlínicas de Maldonado Nuevo, Sarubbi y Asturias y en la Escuela N° 79, donde se realiza una promoción para la salud y la captación de niños que necesiten atención, derivándolos a la policlínica más cercana.

(Siendo la hora 00:25 minutos del día miércoles 16 de los corrientes, reasume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

En Odontología también tenemos el servicio de la policlínica móvil que concurre a las escuelas más alejadas, a las de contexto crítico y a escuelas rurales cumpliendo con el Programa de salud bucal de Presidencia.

Se extendió el servicio de consultoría de lactancia materna a las policlínicas Maldonado Nuevo, Cerro Pelado y Asturias; el mismo está dirigido a la mujer embarazada y a las madres que amamantan.

Centro de escucha en problemáticas de adicciones en coordinación con la Dirección de Adicciones.

Se instaló el programa Vacusoft que es un carné de vacunación electrónico, es el registro en tiempo real de todas las vacunas en toda la población del Uruguay; comprende el Esquema de Vacunación. Se dan más de catorce mil vacunas por año solo en la policlínica de Maldonado Nuevo.

Relacionado al tema vacunas: este mes nuestro personal concurrió a las escuelas de las zonas de influencia de las policlínicas para realizar la vacunación de la triple bacteriana y de la vacuna contra el HPV.

Se instaló el programa Sistema de Gestión de Consulta, lo que significa que en forma electrónica se puede pedir día y hora para ser atendido por los profesionales.

Se instaló el programa Web Farma, se inició en Cerro Pelado y posteriormente se trasladó al resto de las policlínicas. Consiste en un trabajo en red con el resto de las farmacias de ASSE y con el Hospital, lo que favorece al usuario, ya que va a poder levantar la medicación en cualquier farmacia de las policlínicas o en el Hospital, donde le quede más cerca.

A partir de marzo de 2017 el usuario que consulta en las policlínicas y es visto por un médico, si este indica estudios o una interconsulta con algún especialista, al salir de la consulta pasa por Administración y entrega el formulario dado por el profesional. En Administración se recepcionará el mismo y lo llamarán para comunicarle día y hora designados por el Hospital. De esta manera tendrá que ir una sola vez al Hospital, solo el día del estudio o de la consulta con el especialista.

Dada la gran cantidad de usuarios que concurrían a tramitar la libreta de conducir amateur □ que solo se realizaba en los servicios municipales, los que se veían desbordados

□

, se mantuvo conversaciones con las diferentes instituciones privadas de salud del departamento para que realizaran dicho trámite. A partir de mayo de 2017 se implementó esto con el objetivo de descentralizar, agilizar y facilitar el trámite del usuario. Este nuevo servicio está funcionando muy bien.

A partir de setiembre de 2017 se comenzó a trabajar con el servicio de cardiología a distancia, un servicio telemédico mediante el cual el usuario que concurre a nuestras policlínicas a consulta o a realizarse un electrocardiograma de control se retira de la misma con el electro ya informado, ya que el trazado del electro con el informe del cardiólogo llega en un plazo de unos minutos vía telefónica o por Internet.

Este servicio es realmente importante, pero está lejos de suplir al médico cardiólogo, el que es imposible de tener en todas las policlínicas y en todos los horarios de funcionamiento de las mismas, aunque sí es una herramienta muy importante en la respuesta rápida en un diagnóstico clínico que no siempre es fácil y de esta manera al acotar tiempos tenemos un mejor pronóstico en la evolución de la enfermedad y en la calidad de vida del paciente.

A partir de noviembre de 2017 se implementó la historia clínica electrónica en la policlínica de Cerro Pelado y en el correr de 2018 se implementará en la policlínica Maldonado Nuevo.

A partir de marzo de 2018 se inició en la policlínica de Maldonado Nuevo la anotación día y hora para realizarse los análisis clínicos, sistema que dio muy buenos resultados, evitando largas colas desde la madrugada. En este mes de mayo se empezó a realizar en la policlínica del barrio Sarubbi y luego lo seguirán implementando en el resto de las policlínicas.

Las policlínicas de la Intendencia Departamental de Maldonado ahora cuentan con guardias de seguridad, servicio que era reclamado desde hacía mucho tiempo por el personal y también por los usuarios, ya que son frecuentes las situaciones de violencia que crean un clima de inseguridad en el lugar. Respondiendo a esa necesidad, desde el mes de noviembre de 2017 contamos con este nuevo servicio para velar por la integridad física de los usuarios y de los funcionarios.

Esto quiere decir que este tema no está tan oscuro y tan malo como se comenta; Maldonado progresa y lo hace nada menos que en la salud, que creo que es uno de los factores más importantes. (m.g.g.)

Luego, si vamos a la Dirección de Higiene, creo que solo una persona con discapacidad en la vista podría decir que Maldonado no ha progresado, que Maldonado no está limpia, que Maldonado no ha limpiado todo esos basurales que quedaron y que se habían hecho ya usuales, porque se tiraba basura en cualquier lugar. Hoy hay volquetas donde los jardineros pueden depositar todo lo que sean ramas y ese tipo de cosas. Ya no tienen que andar con sus carritos yendo a lugares lejanos. O sea que ahí hay un gran progreso.

Vemos cómo ha quedado Aparicio Saravia, se han recortado todos los árboles, los eucaliptos que sobresalían para la calle, se han limpiado terrenos, se han limpiado las calles. Quiere decir que Maldonado realmente progresa, no es un cuento.

Yo sé que de pronto desde la oposición cuesta mucho poder decir esto, lo que es lógico, pero está bueno que se reconozca cuando realmente se están haciendo las cosas bien.

Hay otro tema: si bien hoy escuchaba que las obras muchas veces están atrasadas y no arrancan, también tenemos problemas con el Gobierno central, que no ha dado las exoneraciones y de pronto eso ha trancado un poco la situación. No hay que preocuparse

mucho por las excepciones cuando todos sabemos que tienen un vencimiento, así que hasta ahí podemos llegar con el tema de que no empezaron las obras. Pero creo que no hay malas voluntades detrás, ni arreglos, como se quiere decir, cuando se dice que se echan en el bolsillo la plata de todos los fernandinos, porque no es así, porque esto tiene un vencimiento, porque va a llegar un momento que si esto no sale, no sale, se terminó la excepción y adiós. Así que, por ese lado, quiero darle tranquilidad a alguna persona que está medio nerviosa.

Presidente, eso sería todo por la noche de hoy.

PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias señor edil.

EDIL MATTEU.- Vamos a dar los destinos: al señor intendente y a la Dirección de Salud. Creo que lo vamos a dejar por ahí.

PRESIDENTE.- Muy bien. Deben votarse los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 11 DE MAYO DE 2018. BOLETIN N° 10/2018.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0480/15.- EDIL (S) SR. WALTER PLADA, su planteamiento respecto problemas del tránsito en Barrio Lavalleja. (Desarchivo. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0676/2017.- EDILES LUIS ARTOLA Y (S) JOHANA CERVETTI plantean inquietud de vecino de la zona, solicitando readecuación del parque de barras ubicado en Parada 5 de Playa Mansa. (Vuelto IDM. Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0229/2018.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ consulta de la Comisión de Obras Públicas, referida a Exptes. 148/2018 (E.E. 2016-88-01-02728) y 160/2018 (E.E. 2016-88-01-11938). (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).-

EXPTE. N° 0234/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES R/ planteamiento del Edil Hugo Dayuto, referente a la falta de asistencia odontológica a funcionarios de ASSE. (Com. Higiene y Salud).-

EXPTE. N° 0235/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES R/ exposición del referente del Sindicato Único de Enfermeros Unidos del Uruguay, Sr. Daniel Morales. (Com. Higiene y Salud).-

EXPTE. N° 0237/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de la Comisión de Nomenclatura y

Tránsito y Transporte, referente a reparación del camino que une Ruta Interbalnearia con Balneario Punta Negra. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0239/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Viviendas y Asentamientos, referente a apertura de calle frente a Cooperativa COVIPERLITA. (Com. Viviendas y Asentamientos).- EXPTE. N° 0246/2018.- ROBERTO GONZALEZ S/ ante la Comisión Asesora de Quitas y Esperas, ampararse al art. 3° del Decreto 3803/2005, por deuda tributaria de vivienda en Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0247/2018.- BRUNO REPETTO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del show de Teatro "IMPROPIO", a realizarse de junio a setiembre en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0251/2018.- NATALIA DI PAULA AGUIRRE S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0252/2018.- MARIA ASTENGO S/ permiso para regularizar obra en José Ignacio. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0255/2018.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS R/ a la Comisión de Obras Públicas Proyecto de Decreto que define los límites de la Subzona 1.4.1 Costanera, sobre Ruta 104. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0256/2018.- MÁXIMO SEMPERENA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3739/00). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0257/2018.- CAROLA BIANCHI S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0258/2018.- HÉCTOR GONZÁLEZ ESTADES S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0259/2018.- MIGUEL ÁNGEL PADILLA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0260/2018.- JOSÉ KOLOSA BALEK S/ permiso para regularizar obra en Bella Vista. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0261/2018.- CELICA RODRÍGUEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0262/2018.- JORGE VIDAL S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0263/2018.- LIZA MALDONADO S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0200/2018.- HEBER INDARTE OTAZU Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0138/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con reunión realizada en Centro de monitoreo de cámaras de videovigilancia de Maldonado. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0228/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María Laurenzena relacionado al salón multiuso de Cerro Pelado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0236/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Jacinto Martínez, referente a contaminación por plomo. (Gestionante).- EXPTE. N° 0238/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Carlos Flores, referido a proyectos de ley que se encuentran a estudio del Parlamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0240/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los Ediles Jacinto Martínez y (S) Oscar Freire, referente a recorrido de línea 19 de ómnibus de Maldonado Turismo. (Gestionante).- EXPTE. N° 0241/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Jacinto Martínez y (S) Marcela Fernández, referente a "Zona Roja" en Barrio San Fernando.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0242/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Marcela Fernández, referente a los derechos de los niños. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0746/16.- ALFREDO LEIROS presenta proyecto de Educación Vial bajo el título "MINI PEATONES" Conduciendo a mis hijos. (Archivo).- EXPTE. N° 0225/2018.- CARLOS BRUM, consulta viabilidad de construir en Ruta 104 El Chorro. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0231/2018.- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS II plantean situación de índole presupuestal. (Inf. Presidencia).- EXPTE. N° 0480/1/2015.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ desarchivo de Expte. 480/15, caratulado: EDIL WALTER PLADA, su planteamiento respecto a problemas de tránsito en Barrio Lavalleja. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0250/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE R/ invitación al Presidente de la Corporación, para concurrir a reunión de dicha Comisión. (Habiéndose cumplido. Archivo).- EXPTE. N° 0253/2018.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MALDONADO S/ donación de monitores que se encuentren en desuso en la Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 1363/18 Mantener obs. gasto del auspicio (IDM) a la carrera de Fórmula Eléctrica Cat. E.; 1389/18 Obs. procedimiento Licitación Pública N° 26/2017 (IDM) (Explotación Parador Playa Honda Isla Gorriti por 10 años prorrog.); 1404/18 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 29/2016 (IDM) (contratación serv. limpieza Sede Municipio de Maldonado y Centros Comunales) OFICIOS Nos. 3191/18 No formular obs. trasposiciones entre objetos, Presupuesto Ej. 2018; 3198/18 No formular obs. trasposiciones entre objetos, Presupuesto Ej. 2018 EXPTE. N° 0233/2018.- LEANDRO SCASSO DÍAZ COORDINADOR DE PASANTÍAS DEL CURE SEDE ROCHA, su propuesta de cooperación académica entre esa institución y la Junta Departamental. (Financiero Contable).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Colorado comunica representantes para integrar las siguientes Comisiones: Especial creada por Expediente N° 223/2016, de Viviendas y Asentamientos y de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, las Ediles María del Rosario Borges y (S) Susana de Armas.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS

Nota del edil Eduardo Antonini trasladando **inquietud de vecinos de Playa Hermosa** referente a que se tomen las acciones pertinentes en **Ruta 10, kilómetro 93.400 y Calle 34**, por encontrarse ocupado con **máquinas, chatarra y leña**, lo que hace que las condiciones de higiene del barrio se vean afectadas.

Solicita como destino: Intendencia Departamental, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

Si la Junta está de acuerdo, se le da el trámite...

El presidente se atreve a agregar "no está Antonini...": al Municipio de Piriápolis, porque es sobre Playa Hermosa la nota.

Sírvanse manifestarse.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, ¿podemos agregar un destino?

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuáles destinos?

PRESIDENTE.- Yo solicité que se agregue uno más.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuál?

PRESIDENTE.- Al Municipio de Piriápolis; si es un problema en Playa Hermosa... ¿No cree usted en la descentralización?

(Dialogados).

Se está votando...

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

La **Comisión de Turismo** solicita acompañamiento al Plenario a efectos de **solicitar audiencia para esta Comisión a los Ministerios de Economía y Finanzas y Turismo por reducción de beneficios tributarios a turistas.**

(k.f.)

(Dialogados en la Mesa).

Firman Correa, Olivera, Varela, Martínez y Andrés de León.

Es la autorización del plenario para que puedan solicitar esa audiencia a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Una **nota** que dice: "Señor presidente: por intermedio de la presente, solicitamos a su Presidencia se sirva mencionar, en nombre de la **bancada de ediles del Frente Amplio**, nuestro saludo con motivo de conmemorarse el **Día de la Educación Rural en nuestro país**. Solicitamos se presente ante este plenario para que haga uso de este merecido reconocimiento en este día.

Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente la bancada del Frente Amplio". Firman varios ediles del Frente Amplio: Muniz, Martínez, Hernández, Borges, Delgado... y siguen firmas.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Expediente Nº 277/2018...

Este expediente de la Comisión de Turismo no sé por qué viene en esta carpeta. Para **incluirlo** hay que declararlo urgente.

La Comisión de Turismo solicita requerir el apoyo del plenario a los efectos de cursar oficio a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, con el propósito de que tengan a bien estudiar la posibilidad de retomar la medida original de reducción en su totalidad de la tasa de impuesto al valor agregado, en las mismas condiciones y operaciones establecidas en el Decreto Nº 376/2012 del Poder Ejecutivo, que fuera promulgado en varias oportunidades.

La fecha es 10 de mayo...; en realidad este expediente debió venir por nota de la Comisión de Asuntos Internos o esperar a la sesión que viene. Pero lo tengo en una carpeta; si el plenario lo declara urgente entra y si no, queda para después. Es un expediente firmado por una Comisión.

La urgencia...

EDIL DARWIN CORREA.- Exacto. No hay apuro.

PRESIDENTE.- Pero yo qué sé qué hace acá esto.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

¿En qué lugar lo tratamos?

VARIOS EDILES.- Después de los que estén en el orden del día.

PRESIDENTE.- O sea en el numeral diez, que en realidad es nueve porque el expediente del numeral nueve se retiró.

Nota del edil Federico Martínez.

Por intermedio de la presente **solicitamos** a usted **que se voten los destinos de la exposición realizada en la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2018 titulada “1º de Mayo Día de los Trabajadores”**, ya que la votación no se realizó.

Los destinos solicitados, según versión taquigráfica, fueron Congreso Nacional de Ediles, Intersindical de Maldonado, ADEOM Maldonado, diputados del departamento, Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio.

Se omitió la votación □ tiene razón el señor edil □ ; si el Cuerpo lo autoriza □ porque en definitiva el asunto se terminó

□

... Tenemos que votar dos veces, primero autorizar que se trate hoy y después votar, o no, los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Solicita el edil Martínez se cursen sus palabras a los destinos que nombré recién.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Nota de la Comisión de Asuntos Internos.

Solicitan la **inclusión**, en el orden del día de hoy, de los expedientes Nos, **186/2018**: Claudia Luzardo y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del ingreso del Grupo Cipac del CURE a la red Unesco Unitwin para la Arqueología Subacuática;

286/2/15

:

Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para regularizar obras sin permiso de construcción;

141/2018

:

Intendencia Departamental remite proyecto de decreto relativo a régimen especial de facilidades tributarias;

144/2018

:

Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente a exoneración de contribución inmobiliaria para jubilados y/o pensionistas.

Firman Zumarán, Antonini y Galván.

Hay que declarar la urgencia. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.(c.g.)

¿Lugar?

(Dialogados).

A continuación de los expedientes que ya están incluidos. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Moroy.

EDIL MOROY.- ¿Sería este el momento para solicitar **fecha** para realizar una **exposición**?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL MOROY.- “Uruguay y su deuda externa”.

PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

“Uruguay y su deuda externa”. El Plenario debe autorizarlo o no. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿12 de junio le queda bien, señor edil?

EDIL MOROY.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Aprobamos la fecha... Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Señor Lima.

EDIL LIMA.- Para solicitar **fecha** para realizar una **exposición**, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL LIMA.- “**Regularización en Maldonado – motos y motocicletas**”.

PRESIDENTE.- Bien. Autorización...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

¿Fecha libre?

SECRETARIA.- 26 de junio.

PRESIDENTE.- ¿El 26 de junio le queda bien o quiere hacerla posteriormente?

EDIL LIMA.- Está bien.

PRESIDENTE.- Bien. 26 de junio. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Es para solicitar **fecha** para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Tema?

EDIL DE LOS SANTOS.- “**Ley de Riego**”.

PRESIDENTE.- “Ley de Riego”... ¿A favor o en contra...?

(Dialogados, hilaridad).

Sírvanse autorizarla □ si quieren, no es “sírvanse autorizarla” □ ...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿Fecha libre?

SECRETARIA.- 3 de julio.

PRESIDENTE.- ¿3 de julio está bien?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿Alguien más...? No tengo más anotados...

ASUNTOS VARIOS...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señora edil...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, vamos a proponer el criterio de votar en conjunto los informes de los expedientes de los numerales 1 al 6 inclusive.

PRESIDENTE.- Son todos regularizaciones simples de obras, firmados por todos los partidos políticos...

(Dialogados en la Mesa).

...menos el Partido Colorado, que no estuvo en las reuniones. Sírvanse aprobar el criterio...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Están a consideración del Cuerpo:

EXPEDIENTE N° 175/2018: José Pereira y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 176/2018: Miguel Cukerman solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 194/2018: Marta Scleidorovich Franco solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 195/2018: Angel López Cabrera solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 196/2018: Rossana La Penna Sabbione solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 197/2018: Marilin Barrios Machado solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

Están a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0175/2018) **RESOLUCIÓN N° 111/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02690/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) No podrá conformarse más de una unidad locativa en estas mismas condiciones. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0176/2018) **RESOLUCIÓN N° 112/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02689/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0194/2018) **RESOLUCIÓN N° 113/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón rural identificado en la Resolución N° 02978/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0195/2018) **RESOLUCIÓN N° 114/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02980/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo

Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0196/2018) **RESOLUCIÓN N° 115/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02979/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0197/2018) **RESOLUCIÓN N° 116/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02981/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que la invasión de retiro frontal y las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 153/2018: Maford S.A., su consulta sobre viabilidad de finalizar y ampliar obra en Maldonado. (a.g.b.)

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0153/2018) **RESOLUCIÓN N° 117/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir el proyecto de autos en el padrón identificado en la Resolución N° 02480/2018 del Intendente de Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Este es el de Joaquín de Viana, ¿no?

VARIOS EDILES.- Sí.

EDIL GUERRA.- ¿No se precisan 21 votos?

PRESIDENTE.- 19.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL GUERRA.- Es una excepción.

PRESIDENTE.- Claro, y como todas las excepciones sale con 19 votos, hasta que cambie la ley. ¿Estamos de acuerdo?

EDIL GUERRA.- Sí.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar el voto.

La finalización de este edificio que se acaba de votar es la posibilidad de reiniciar el palomar de Maldonado, el viejo edificio ubicado en Joaquín de Viana, donde estaba la casa de los Pérez y la de los Icasuriaga, entre otros.

Estuvo no menos de veinticinco años parado y la verdad es que esperamos que se encuentre solución. Ya encontraron solución los viejos compradores, porque quien va a realizar la obra hizo un acuerdo con aquellos que tenían derechos.

Si Dios quiere es una obra que va a empezar rápidamente y que en los próximos años se transformará en un edificio. Es una de las pequeñas obras que vamos logrando para el departamento de Maldonado, que esperemos que cristalice, porque va a generar trabajo para el departamento y así poder sacar los esqueletos que nada aportan.

EDIL TORRES.- Presidente: quiero pedir prórroga de hora por una hora más.

(Dialogados, hilaridad)

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga por una hora. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EXPEDIENTE 277/2013: Gestionante solicita se incorpore el padrón N° 7.078, manzana N° 494 de Piriápolis a la subzona.1.1.4

Viene con informe afirmativo...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Lo puede explicar?

PRESIDENTE.- Cómo no. Es de 2013, si lo conoceré.

...de la Comisión de Obras y firman los ediles María José Mafio, Luis Artola, Hualde, Fernando Borges y Eva Abal.

Para los que solicitan explicación les digo que se trata de un edificio que con una viabilidad equivocada, otorgada por el Gobierno anterior, en un manzana de Piriápolis se empezó a construir y cuando tenía nueve pisos el Gobierno anterior descubrió que ahí no se podía construir.

Creo que para explicación alcanza. Si quieren la puedo ampliar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- La explicación alcanza.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EXPEDIENTE N° 0277/2013

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

DECRETO N° 3986/2018:

"ARTÍCULO ÚNICO: Modifícase el Artículo 259º) del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 13º) del Decreto Departamental N° 3733/1999, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 259º) Zona 1.1. Centro. Es el área comprendida entre las calles: Misiones desde Uruguay hasta Gregorio Sanabria, excluidos los predios frentistas a su acera norte; Gregorio Sanabria desde Misiones hasta Tucumán; Tucumán desde Gregorio Sanabria hasta Manuel Freire; Dr. Héctor Barrios desde Manuel Freire hasta Avenida Bulevar Gral. José Gervasio Artigas, incluyendo los predios frentistas a las calles Santos Negro González desde Dr. Héctor Barrios hasta Oficial N° 0291; Oficial N° 0291 y Arquitecta Emilia Alperovich desde Dr. Héctor Barrios hasta Oficial N° 0291, Avenida Bulevar Gral. José Gervasio Artigas desde Misiones hasta Rambla de los Argentinos; Rambla de los Argentinos desde Bulevar Gral. José Gervasio Artigas hasta Bulevar Francisco Piria; Bulevar Francisco Piria desde Rambla de los Argentinos hasta 25 de Mayo; 25 de Mayo desde Rambla de los Argentinos hasta Uruguay; Uruguay desde 25 de Mayo hasta Misiones excluyendo a todos los predios frentistas a calle Uruguay. En esta zona se incluyen los predios de las manzanas N° 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 36.

Esta zona se divide en las siguientes subzonas:

1.

Subzona 1.1.1.- Rambla Costanera Centro

2.

Subzona 1.1.2.- Tucumán

3.

Subzona 1.1.3.- Puerto

4.

Subzona 1.1.4.- Resto"

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 277/2018: Comisión de Turismo, su planteamiento respecto a condiciones y operaciones establecidas en el Decreto N° 376/2012 del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Turismo solicita autorización del Cuerpo a los efectos de hacer oficio a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo con el propósito de que tengan a bien estudiar la posibilidad de retomar la medida original de reducción en su totalidad de la tasa del impuesto al valor agregado en las mismas condiciones y operaciones establecidas en el Decreto N° 376/2012 del Poder Ejecutivo que fuera prorrogado en varias oportunidades.

Hay un error en la redacción de la nota. Los integrantes de la Comisión de Turismo no pueden hacer oficio, ni solicitar al Cuerpo el apoyo para que lo haga. Supongo yo que lo que quieren decir "espero que los integrantes de la Comisión de Turismo estén de acuerdo" es que quieren que el Cuerpo curse un oficio a su iniciativa.

VARIOS EDILES.- Exacto.

(Dialogados).

EDIL FERNANDO BORGES.- Que vuelva a Comisión.

PRESIDENTE.- Que vuelva a Comisión; es una moción de orden.

(Dialogados).

Es de orden. Se está votando.

SE VOTA: 11 en 29, negativo.

Está a consideración con la explicación dada por la Mesa de que es una solicitud al Cuerpo para que remita el oficio solicitado por los integrantes de la Comisión. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 29, afirmativo. (a.f.r.)

(Expediente N° 0277/2018) **RESOLUCIÓN N° 118/2018 Visto:** El Expediente N° 0277/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad a lo solicitado por la Comisión de Turismo del Cuerpo. 2º) Cumplido archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El expediente que aparece en el numeral 9 fue ingresado por error porque no tenía las firmas suficientes, o sea que no integra el orden del día; se mantiene en Comisión.

Pasamos a los expedientes agregados.

EXPEDIENTE N° 186/2018: Claudia Luzardo y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del ingreso del Grupo Cipac del CURE a la red Unesco Unitwin para la Arqueología Subacuática.

Informe favorable que firman Balladares, Hernández, Mafio, Silvera, Triñanes, Scasso y Varela.

Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0186/2018) **RESOLUCIÓN N° 119/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del ingreso del Centro de Patrimonio Costero (CIPAC) del CURE, a la Red UNESCO UNITWIN para la Arqueología Subacuática en el presente año. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 286/2/15: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para regularizar obras sin permiso de construcción.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, que firman Correa, Rapetti, Artola, Guerra y Flores, y de la Comisión de Legislación, que firman Varela, Balladares, Scasso, Mafio, Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

Está a consideración del Cuerpo...

EDIL GUERRA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Diga.

EDIL GUERRA.- Quisiera solicitar una aclaración, porque sobre ese expediente hay dos modificaciones distintas; las firmamos las dos, pero queremos saber cuál de ellas es la que vamos a votar.

Hay una que tiene que ver con quiénes tienen el derecho a hacer la regularización; el original hablaba de que solo podían ser los propietarios, y se generó una modificación por el tema de

las sucesiones, de los derechos sucesorios que no estaban comprendidos. La otra modificación tiene que ver con el pago de la tasa y el cálculo de la misma.

No sé si están las dos porque cuando lo tratamos en Comisión eran dos agregados diferentes. No sé si están comprendidas las dos ahí o...

PRESIDENTE.- Exacto. En el informe de la Comisión de Legislación se toma la modificación de la Comisión de Presupuesto y otra nacida en Legislación.

EDIL GUERRA.- ¿Cuál de ellas? Porque hay dos modificaciones; en Presupuesto vimos dos modificaciones.

(Dialogados en la Mesa).

Es para saber si una nos queda pendiente o solo hay que hacer seguimiento.

PRESIDENTE.- Me dicen que está todo unificado; le voy a leer el decreto, pero están unificadas las dos.

EDIL GUERRA.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Incluso, en el considerando □ que usted firmó□ lo dice: “Que en autos se incluya la resolución de la iniciativa plasmada en el Expediente N° 286/15 por corresponder”. Así que el último informe dice que están las dos.

“Prorrógase la vigencia de las provisiones contenidas en el Decreto Departamental 3948/16 hasta el 1º de julio de 2019, teniendo presente lo preceptuado en el artículo 3º del presente decreto”.

Hay mucha gente hablando.

“Artículo 2º. A todos aquellos contribuyentes que no hayan cancelado total o parcialmente el impuesto a edificación inapropiada y se amparen en los beneficios del Decreto departamental 3948/16 y la presente prórroga, se les suspenderá provisoriamente el cobro de los adeudos y la generación de gravámenes que por concepto de impuesto a la edificación inapropiada podían tener hasta la aprobación del final de obra y la cancelación efectiva de la deuda de contribución inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente.

Una vez otorgado el final de obra y cancelada la deuda antes referida, se extinguirá definitivamente el impuesto a la edificación inapropiada.

Artículo 3º. Modifíquese el artículo 3º del Decreto departamental 3948/16, el que queda redactado en los siguientes términos: 'Dentro del plazo previsto en el artículo 1º, el propietario promitente comprador o poseedor debidamente legitimado deberá presentar la solicitud por formulario, conjuntamente con un técnico registrado ante la Administración, presentando documento que acredite situación regular de pago de tributos inmobiliarios ante la Intendencia, certificado técnico que informe sobre la antigüedad de las construcciones y certificado notarial referido a la calidad invocada. El gestionante deberá presentar, en un plazo máximo de seis meses a partir del ingreso del trámite, los recaudos gráficos correspondientes, según lo establecido en el artículo 9º del Decreto departamental 3718/97, el que podrá exceder el término establecido en el artículo 1º. (a.t.)

La no presentación de los recaudos en los plazos establecidos le hará perder todo derecho al interesado para acogerse a estas disposiciones, y en este caso podrá reiniciar el trámite si estuviese aún dentro del plazo de vigencia del presente acto legislativo". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

EDIL GUERRA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Yo creo que alguien debería proponer que esto volviera a Comisión, porque está mal redactado. Al final dice que para iniciar el trámite tiene que presentar la contribución

paga, y al principio dice que se va a suspender provisoriamente el cobro. Es decir, o paga o se le suspende el cobro; si se le suspende el cobro, no pagó, entonces no va a tener el recibo.

Entiendo cuál es la idea, pero hay error en la redacción.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que vuelva a Comisión...

EDIL DELGADO.- Que vuelva a Comisión...

PRESIDENTE.- Solicitan que vuelva a Comisión. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0286/2/15) **RESOLUCIÓN N° 120/2018 Visto:** La moción presentada en sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelvan estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación, por haberse padecido error en la redacción del presente, sugiriendo la siguiente modificación: Artículo 1°). Prorrógase la vigencia de las previsiones contenidas en el Decreto Departamental N° 3948/2016 hasta el 1° de julio de 2019, teniendo presente lo preceptuado en el Artículo 3°) del presente Decreto. Artículo 2°). A todos aquellos contribuyentes que no hayan cancelado total o parcialmente el impuesto de edificación inapropiada y se amparen a los beneficios del Decreto Departamental N° 3948/2016 y la presente prórroga, se les suspenderá provisoriamente el cobro de los adeudos y la generación del gravamen, que por concepto de impuesto a la edificación inapropiada pudieran tener hasta la aprobación del final de obra y la cancelación efectiva de la deuda de contribución inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente. Una vez otorgado el final de obra y cancelada la deuda tributaria antes referida se extinguirá definitivamente el impuesto a la edificación inapropiada. Artículo 3°). Modifícase el Artículo 3°) del Decreto Departamental N° 3948/2016, el que queda redactado en los siguientes términos: Dentro del plazo previsto en el Artículo 1°), el propietario, promitente comprador o poseedor debidamente legitimado, deberá presentar la solicitud por formulario, conjuntamente con un técnico registrado ante la Administración, presentando documento que acredite situación regular de pagos de tributos inmobiliarios ante la Intendencia; sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 2°) del presente respecto al impuesto de edificación inapropiado; certificado técnico que informe sobre antigüedad de las construcciones y certificado notarial

referido a la calidad invocada. El gestionante deberá presentar en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir del ingreso del trámite, los recaudos gráficos correspondientes, según lo establecido en el Artículo 9°) del Decreto Departamental N° 3718/1997, el que podrá exceder el término establecido en el Artículo 1°). La no presentación de los recaudos en los plazos establecidos, hará perder todo derecho del interesado para acogerse a estas disposiciones. En este caso, podrá reiniciar el trámite, si estuviese aún dentro del plazo de vigencia del presente acto legislativo. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Va con la recomendación de que los técnicos legales que hay en la Comisión pongan un poquito más de ojo en estas cosas...

(Hilaridad, dialogados).

No lo votamos, pero creo que la recomendación ya llegó...

(Hilaridad).

EXPEDIENTE N° 141/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto relativo a régimen especial de facilidades tributarias

Tiene informe favorable de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones □ firma n: Darwin Correa, Luis Artola, Federico Guerra, Carlos Flores y José Rapetti

□
y de Legislación
□
firman: Nelson Balladares, Milton Hernández, Juan Silvera, Alejandra Scasso, Enrique Triñanes, María Mafio y Adolfo Varela

□
.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EXPEDIENTE N° 0141/2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 3987/2018:

Artículo 1º) (Régimen de facilidades). Créase un régimen especial de facilidades que abarcará a aquellos deudores del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos que se liquidan conjuntamente para aquellos contribuyentes que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) deudores para los cuales la totalidad de dichos gravámenes representó la suma global hasta \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) inclusive en el ejercicio 2018, a valores del mes de febrero de ese año; b) jubilados y/o pensionistas titulares de una única propiedad inmueble, cuyos ingresos no sean superiores a cuatro salarios mínimos nacionales por cada uno de dichos conceptos.

Artículo 2º) (Plazo para ampararse) El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios vencerá el 31 de marzo de 2019.

Artículo 3º) (Condición) Para poder acogerse a los beneficios previstos en el presente Decreto el obligado deberá abonar el importe correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, en las oportunidades y condiciones previstas en el régimen general.

Artículo 4º) (Remisión condicionada a multas y recargos) El cobro de las multas y recargos de las deudas con más de 5 años de antigüedad se suspenderá hasta la cancelación efectiva de la última cuota y siempre que el contribuyente se mantenga al día con los tributos que se generen durante la vigencia del mismo.

Artículo 5º) (Procedimiento)

A) No se computarán en el cálculo deudas correspondientes a ejercicios con más de 5 años de antigüedad, pudiéndose convenir el pago en 36 cuotas mensuales y consecutivas.

B) El contribuyente abonará la primera cuota con la firma del convenio.

C) El acogimiento al presente plan implicará que a la deuda por tributos, excluidas las multas y recargos, se le aplicará el índice de precios al consumo entre el mes de vencimiento de la obligación y el de la suscripción del respectivo convenio con un incremento del 12 %.

D) Las deudas tributarias hasta el ejercicio 2017 inclusive, recalculadas de acuerdo al presente régimen (en adelante llamada deuda reformulada o recalculada), se abonarán por el siguiente sistema:

1) El monto resultante de cada una de las 35 primeras cuotas será el equivalente al valor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente del ejercicio 2017 a valores del mes de febrero de dicho año, multiplicado por el coeficiente 1,35 y dividido entre 12.

2) La cuota 36 ascenderá a la diferencia entre el monto total de las 35 cuotas y la deuda reformulada. Si el contribuyente estuviere al día con los pagos efectuados al amparo del presente régimen y los importes generados respecto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, dicha cuota se reducirá en oportunidad del pago de los tributos referidos, un 30% por cada uno de los 2 primeros años (ejercicios 2019 y 2020) y un 40% por el tercer año (ejercicio 2021).

E) Establécese que la deuda del ejercicio 2018 se deberá abonar a valores de febrero 2018 sin multas ni recargos, dentro de las primeras 6 cuotas del convenio antes referido e integrará parte de éste.

F) Las cuotas se actualizarán por la variación del IPC producida en el año inmediato anterior, produciéndose el primer ajuste el 1º de enero de 2020.

G) Los contribuyentes podrán anticipar el pago de las 35 primeras cuotas, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 6º) (Tributos futuros) El pago de los tributos que se generen durante la vigencia del convenio firmado de acuerdo al presente Decreto, se imputará de manera provisoria. Se considerarán cancelados definitivamente una vez que se dé cumplimiento total al convenio.

Artículo 7º) (Extinción definitiva de multas y recargos) Una vez cumplido con lo preceptuado por los Artículos 5º) y 6º) se extinguirán de manera definitiva las multas y recargos y las deudas con antigüedad mayor a 5 años que se mantuvieron suspendidas por la aplicación del presente Decreto.

Artículo 8º) Establécese que únicamente se admitirá la cancelación anticipada de las 36 cuotas del convenio vigente, para el caso de enajenación del bien inmueble objeto del plan de regularización de adeudos tributarios. En este caso, el incumplimiento en el pago de los tributos inmobiliarios por los ejercicios posteriores a la cancelación no implicará que quede sin efecto el convenio suscrito.

Artículo 9º) (Caducidad de convenios)

A) El no pago de tres cuotas consecutivas o la falta de pago de los tributos referidos en el Artículo 3º) del presente Decreto, determinará que el convenio quede sin efecto de pleno derecho.

B) En esos casos la deuda volverá al estado preexistente a la suscripción del convenio de pago, con las multas y los recargos que correspondieran y el régimen de prescripción general (10 años), imputándose los importes abonados como pago a cuenta de la deuda total original.

Artículo 10º) (Acciones judiciales)

A) Las acciones judiciales para el cobro de las obligaciones tributarias, que se hubieren iniciado contra los contribuyentes acogidos al régimen de facilidades de pago del presente Decreto, quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del convenio celebrado, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

B) Si el convenio caducara por aplicación del artículo anterior, cesará la suspensión de la ejecución y continuará el proceso judicial hasta hacerse efectivo el cobro total reclamado inicialmente, descontándose los pagos a cuenta.

Artículo 11º) (Convenios vigentes) Quienes tengan convenios vigentes podrán optar por acogerse al presente régimen de regularización si encuadran en lo previsto en el Artículo 1º) del presente Decreto. En caso que opten por el nuevo régimen, se determinará a la fecha de la opción por el mismo, la deuda tributaria que fuera objeto del convenio original, reliquidada con arreglo a lo dispuesto en este Decreto. De dicha suma se deducirá lo pagado por el convenio que estaba vigente por concepto de tributos, multas y recargos. Si de tal deducción surgiera un excedente a favor del contribuyente, el mismo no dará derecho a ninguna reclamación.

Artículo 12º) (Regularización) Aquellos obligados que hubiesen incumplido convenios celebrados al amparo del Decreto Departamental N° 3937/2015, contarán con un plazo de 60

días a contar de la publicación para regularizar su situación contributiva bajo el régimen previsto en dicho Decreto o del presente acto legislativo. La falta de regularización importará la caducidad del convenio, previa intimación de pago.

Artículo 13º) (Reglamentación) La Intendencia reglamentará la aplicación del presente Decreto Departamental, dando cuenta a la Junta Departamental de la misma.

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 144/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente a exoneración de contribución inmobiliaria para jubilados y/o pensionistas

Por la Comisión de Presupuesto firman Correa, Artola, Rapetti, Washington Martínez, Fermín de los Santos y Flores. Por la Comisión de Legislación firman Varela, Balladares, Scasso, Mafio, Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EXPEDIENTE N° 0144/2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 3988/2018:

Artículo Único. Los inmuebles urbanos o suburbanos que constituyan única propiedad y cuyos propietarios sean jubilados y/o pensionistas serán exonerados de los impuestos de Contribución Inmobiliaria, general municipal, alumbrado público, adicional de videovigilancia pública y tasas de conservación de pavimento y forestal, en los siguientes porcentajes y condiciones: a) en un 100% en caso que el contribuyente debiera abonar el valor mínimo anual del impuesto de contribución inmobiliaria; b) en un 50% si el obligado debiera pagar hasta un 100% más del valor mínimo anual del impuesto de contribución inmobiliaria; c) el beneficio se deberá gestionar de forma anual; d) no será de aplicación para la presente disposición lo previsto en el Artículo 6°) del Decreto Departamental N° 3600/1988, en la redacción dada por el Artículo 34°) del Decreto Departamental N° 3622/1990.

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, antes de que pase al otro expediente...

PRESIDENTE.- No hay.

EDIL DARWIN CORREA.- ...quisiera fundamentar.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DARWIN CORREA.- Sería algo bueno y necesario que se publiciten las resoluciones que hemos tomado acerca de estos últimos dos expedientes que votamos, porque la población debe saberlo.

Le hacemos este pedido a la Intendencia y a usted como presidente de la Junta: que la gente

tome conocimiento de esto, que se les dé amplia difusión a estos dos decretos, porque son muy beneficiosos □ pero muy beneficiosos□ para la ciudadanía del departamento de Maldonado.

Esta noche la Junta está dando un ejemplo de lo que es legislar en pos de la ciudadanía. Por lo tanto, ese es el pedido que le hacemos...

PRESIDENTE.- Tiene que fundamentar su voto, no puede pedir en la fundamentación de voto; debió pedirlo cuando se trató el expediente.

EDIL DARWIN CORREA.- Muy bien, ya estoy pidiéndolo igual.

PRESIDENTE.- Bien.

Acuña.

EDIL ACUÑA.- Señor presidente: votamos afirmativo porque, también, en la Comisión de Quitas y Esperas estamos aguardando algunos expedientes de algunos vecinos que se querían acoger a este tipo de exoneraciones, especialmente jubilados y pensionistas. Y aquí hubo una modificación, con consejo, que fue tomada por el Ejecutivo, que incluía las tasas y los impuestos de las...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar al señor edil, por favor?

EDIL ACUÑA.- Los impuestos del tema cámaras también están contemplados en este expediente respecto a la exoneración de jubilados y pensionistas.

Así que también comparto lo que decía el compañero edil Correa en cuanto a la difusión. En el tratamiento vamos a encontrar muchos expedientes que van a estar contemplados y amparados a estos decretos que se votaron hoy con urgencia, que me gustaría que llegaran al Ejecutivo.

PRESIDENTE.- Señor edil Flores.

EDIL FLORES.- Quisiera fundamentar, también. (m.r.c.)

Coincido con lo propuesto, naturalmente, en el entendido de que es un factor bien interesante el hecho de contemplar la situación que muchas veces se da en familias cuyos jefes a veces pasan a la inactividad o, en otras ocasiones, fallecen y, debido a los altos costos de la contribución inmobiliaria, muchas familias tienen que desplazarse a otras zonas del departamento, motivo por el cual a veces hay determinadas franjas edilicias, fundamentalmente sobre la costa, que hacen de esto una cuestión elitista.

Por estos motivos lo votamos afirmativamente y, naturalmente, compartimos la necesidad de que sea debidamente divulgado. Eso es todo.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

En el período pasado o en el otro se hicieron muy estrictas las causas de exoneración. Mucha gente de bajos recursos que en algún momento –sobre todo los jubilados– pudo comprar una casa en alguna zona se vio obligada a vender. Se hizo lo que se llama tabla rasa: no se vieron ni razones ni corazones. Eso llevó a que mucha gente tuviera que vender, otros tienen deudas impagables, los mínimos exigidos eran muy mínimos, demasiado mínimos. Para eso se creó una Comisión de Quitas y Esperas que tenía las manos atadas, porque no podía atender, realmente, los casos puntuales.

Lo que trató de ser una norma fiscalista, terminó siendo realmente, como tal, un dolor de

cabeza para muchos de nuestros jubilados y pensionistas. Hoy se amplían esas exoneraciones, se resignan recursos para tratar de darle, en los últimos años de vida, una tranquilidad totalmente necesaria a jubilados y pensionistas de nuestro departamento que, durante diez años, rebotaron contra una puerta dura sin tener solución y veían cómo la casa se les alejaba cada día más.

Hoy se escucharon razones y corazones y se hizo por unanimidad. Demoramos diez años en abrir el corazón.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Solicito la urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo la hora 1:02 levantamos la sesión del día de la fecha. (g.t.d)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson y Washington Martínez.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina

Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Nelson Lages, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Edila con licencia reglamentaria: María del Rosario Borges.

Edilas con licencia médica: Liliana Berna y Graciela Ferrari.

Ediles Inasistentes: Cintia Braga, José L. Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 01:02 del día 16 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

José Hualde

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial